

MEMORIA ANUAL INTEGRADA

2025

Avante Administradora
General de Fondos S.A.

Estados Financieros Anuales Auditados
Al 31 de diciembre de 2025



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Índice de contenidos

2. Perfil de la entidad

- 2.1 Misión, visión, propósito y valores
- 2.2 Información histórica
- 2.3 Propiedad
 - 2.3.1 Situación de control
 - 2.3.2 Cambios importantes en la propiedad o control
 - 2.3.3 Identificación de socios o accionistas mayoritarios
 - 2.3.4 Acciones, sus características y derechos
 - 2.3.5 Otros valores

3. Gobierno corporativo

- 3.1 Marco de gobernanza
- 3.2 Directorio
- 3.3 Comités del Directorio
- 3.4 Ejecutivos principales
- 3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales
- 3.6 Gestión de riesgos
- 3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general

4. Estrategia

- 4.1 Horizontes de tiempo

4.2 Objetivos estratégicos

4.3 Planes de inversión

5. Personas

5.1 Dotación de personal

- 5.1.1 Número de personas por sexo
- 5.1.2 Número de personas por nacionalidad
- 5.1.3 Número de personas por rango de edad
- 5.1.4 Antigüedad laboral
- 5.1.5 Número de personas con discapacidad

5.2 Formalidad laboral

5.3 Adaptabilidad laboral

5.4 Equidad salarial por sexo

- 5.4.1 Política de equidad
- 5.4.2 Brecha salarial

5.5 Acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo

5.6 Seguridad laboral

5.7 Permiso postnatal

5.8 Capacitación y beneficios

5.9 Política de subcontratación

ÍNDICE DE CONTENIDOS

6. Modelo de negocios

- 6.1 Sector industrial
- 6.2 Negocios
- 6.3 Grupos de interés
- 6.4 Propiedades e instalaciones
- 6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades
 - 6.5.1 Subsidiarias y asociadas
 - 6.5.2 Inversión en otras sociedades

7. Gestión de proveedores

- 7.1 Pago a proveedores
- 7.2 Evaluación de proveedores

8. Cumplimiento legal y normativo

- 8.1 En relación con clientes
- 8.2 En relación con sus trabajadores
- 8.3 Medioambiental
- 8.4 Libre competencia
- 8.5 Otros

9. Sostenibilidad

- 9.1 Métricas SASB
- 9.2 Verificación independiente

10. Hechos relevantes o esenciales

11. Comentarios de accionistas y del comité de directores

12. Informes financieros

CARTA DEL PRESIDENTE



Estimados accionistas:

El ejercicio 2025 se desarrolló en un entorno de mercado caracterizado por condiciones financieras más exigentes, una mayor selectividad en la asignación de capital. En este contexto, la calidad del crédito, la disciplina en la estructuración y la gestión activa del riesgo se consolidaron como factores determinantes en la generación de valor.

Como Administradora enfocada en activos alternativos, desarrollamos una gestión activa de nuestros fondos.

Durante el período, la Sociedad continuó fortaleciendo su posición, alcanzando activos totales por M\$565.736 y un patrimonio de M\$508.108, impulsado por un aumento de capital de M\$160.157, reflejo del compromiso de sus accionistas con el desarrollo y expansión de la compañía.

El Directorio ha mantenido un foco permanente en el fortalecimiento del gobierno corporativo, la gestión integral de riesgos y la sostenibilidad del modelo de negocio. En este sentido, se ha avanzado en la integración de factores sociales y de gobernanza como parte estructural del proceso de inversión, en línea con las mejores prácticas de la industria.

La evolución del sistema financiero continúa generando oportunidades relevantes en el ámbito del crédito privado y la residencia del adulto mayor.

En este escenario, Avante AGF se encuentra bien posicionada para capturar estas oportunidades, apoyada en un equipo que combina experiencia y conocimiento profundo de los activos, disciplina en la gestión del riesgo y una arquitectura orientada a la generación de flujos y la protección del capital.

Como Directorio reafirmamos nuestro compromiso con los más altos estándares de gobierno corporativo y responsabilidad fiduciaria, convencidos de que la consistencia en la ejecución y la disciplina en la gestión del riesgo serán los principales determinantes de la creación de valor en el tiempo.

Agradecemos la confianza de nuestros accionistas y el compromiso del equipo de Avante AGF.

Atentamente,

Álvaro Pérez Uribe

Presidente

Avante Administradora General de Fondos S.A

CARTA DEL GERENTE GENERAL



Juan Ignacio Correa Sagredo

Gerente General

Estimados accionistas, clientes y colaboradores,

El año 2025 estuvo marcado por un entorno de mayor exigencia en la asignación de capital, donde la liquidez más acotada y una mayor selectividad por parte de los inversionistas redefinieron las condiciones del mercado. En este contexto, las oportunidades se concentraron en aquellos segmentos donde la capacidad de originar, estructurar y gestionar inversiones de manera activa permite capturar valor de forma consistente.

En Avante, hemos construido nuestro modelo precisamente sobre esas capacidades. Nuestra estrategia se basa en la búsqueda de oportunidades, la estructuración de soluciones a medida y la gestión activa de cada inversión, con un foco claro en la generación de flujos estables y la protección del capital. Este enfoque se apoya, además, en una política de inversión donde una parte relevante de nuestras inversiones en deuda privada cuenta con garantías y/o colaterales robustos, tales como activos inmobiliarios o pólizas de seguro, lo que contribuye a mitigar riesgos y proteger el capital invertido.

Los resultados obtenidos durante el período reflejan la consistencia de esta estrategia. El fondo Avante Renta Inmobiliaria RAM II registró una rentabilidad anual de un 17,62% durante el 2025, y sus dividendos provisorios trimestrales distribuidos alcanzaron un 7,2% anual, permitiendo a los inversionistas materializar de forma concreta una parte relevante del retorno en flujos periódicos. Por su parte, el Fondo

Avante Renta V, desde su inicio en agosto, ha mostrado un comportamiento estable, con un retorno promedio mensual de un 0,7% y baja volatilidad, registrando un mínimo de 0,55% y un máximo de 0,76%, y manteniéndose en línea o por sobre su promedio en prácticamente todo su período de operación durante el ejercicio 2025.

A nivel de la Administradora, sus ingresos alcanzaron M\$444.542, reflejando el crecimiento del negocio y la consolidación de los fondos bajo su administración. Este avance se dio en paralelo a un proceso deliberado de inversión en capacidades internas —equipo, estructura operativa, cumplimiento y tecnología— lo que explica el aumento en los gastos de administración. Estas inversiones responden a una visión de largo plazo, orientada a desarrollar una estructura organizacional sólida, capaz de crecer de manera sostenible.

Un elemento central de nuestra propuesta de valor es la gestión activa de los activos. En mercados menos líquidos, la generación de valor no depende únicamente de la selección inicial, sino de la capacidad de monitorear, anticipar riesgos y tomar decisiones oportunas durante todo el ciclo de inversión. Este enfoque ha sido clave para la construcción de portafolios resilientes y consistentes en el tiempo.

CARTA DEL GERENTE GENERAL

Asimismo, mantenemos una posición de liquidez sólida, con más de M\$490.000 en efectivo y activos financieros de alta liquidez, lo que nos entrega flexibilidad para enfrentar distintos escenarios de mercado y continuar capturando oportunidades de inversión.

Nuestro equipo ha sido un pilar fundamental en este proceso. Contamos con profesionales con más de 13 años de experiencia en deuda privada e inversiones inmobiliarias, lo que nos permite abordar con especialización, profundidad y criterio técnico la selección, evaluación y gestión de cada inversión.

Mirando hacia adelante, vemos un escenario que seguirá favoreciendo a gestores especializados en activos alternativos. La menor participación de la banca en ciertos segmentos de financiamiento, junto con necesidades estructurales en áreas como vivienda y servicios para el adulto mayor, configuran un espacio atractivo para estrategias de inversión orientadas a la generación de flujo.

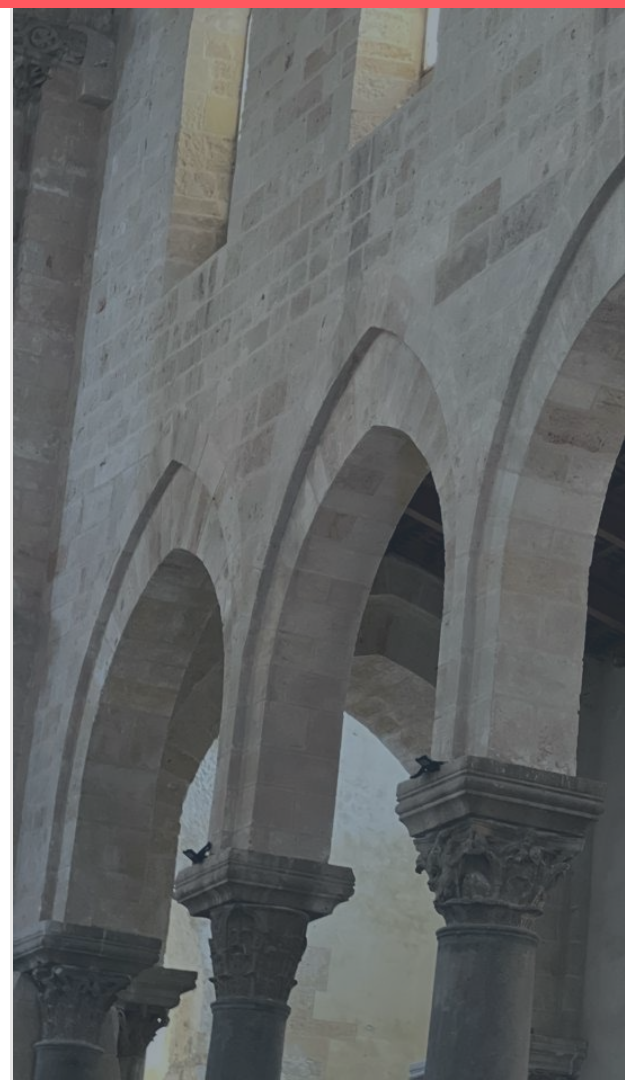
En este contexto, continuaremos avanzando de manera decidida, con una participación en la administración de fondos, con el objetivo de ofrecer a las inversionistas alternativas de inversión de largo plazo centradas en la generación periódica y sostenida de dividendos.

De cara al 2026, proyectamos acelerar la expansión de nuestra oferta de productos mediante el lanzamiento de nuevos fondos de inversión tanto públicos como privados, profundizando nuestra presencia en segmentos de mayor especialización y sofisticación. Buscaremos posicionarnos, de manera proactiva, en oportunidades de inversión relacionadas a financiamientos estructurados, incluyendo exposición selectiva a activos vinculados a la economía real y sectores productivos, así como en el desarrollo de estrategias de inversión dentro de los mercados públicos, cuando las condiciones así lo permitan. Todo lo anterior, con el objetivo de ampliar nuestras fuentes de retorno y diversificación, manteniendo siempre un enfoque disciplinado en la gestión integral del riesgo.

Finalmente, quiero destacar el compromiso y la calidad del equipo de Avante, así como la confianza de nuestros inversionistas, que han sido fundamentales para seguir creciendo sostenidamente en el tiempo.

Atentamente,

Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General
Avante Administradora General de Fondos S.A..



DESTACADOS 2025

El equipo de Avante AGF cuenta con más de 13 años de experiencia en estructuración, selección e inversión en deuda privada. Avante AGF se enriquece de esta trayectoria y tiene como foco seguir creciendo en esta línea de inversión.

17,62%

Retornos Destacados

De nuestros fondos administrados, destacamos el retorno de Avante RAM II durante 2025

0,70%

Retornos Destacados

De nuestros fondos administrados, destacamos el retorno promedio mensual de Avante Renta V durante 2025

7,2%

Dividendos Provisorios

Fondo Avante Deuda Privada y Capital Preferente con reparto periódico de dividendos provisorios a sus aportantes

Garantías

Activos alternativos con garantías reales, colaterales y pólizas

Especialización

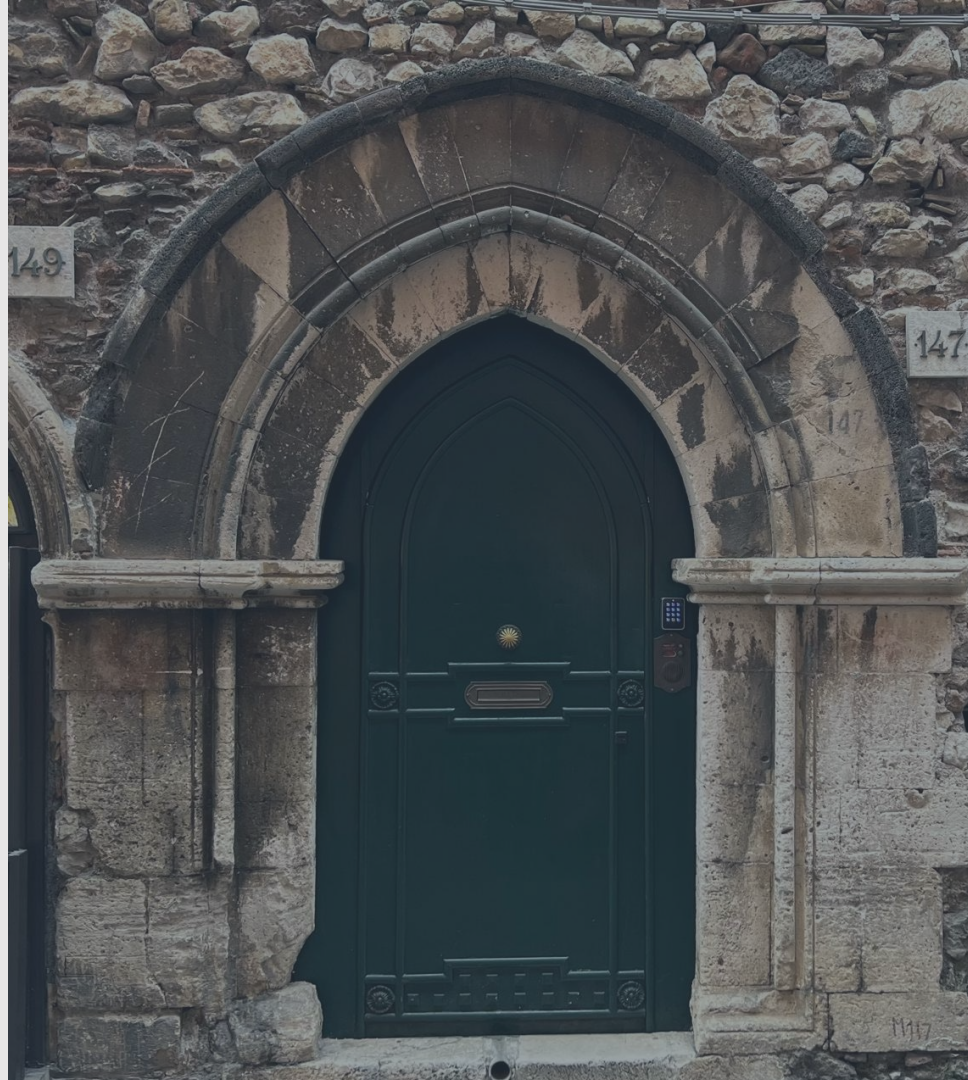
Deuda privada e inversiones inmobiliarias con +13 años de experiencia

02.

PERFIL

DE LA ENTIDAD

Razón social, misión, visión, valores
e historia de la Sociedad



PERFIL DE LA ENTIDAD

(2. de la NCG N°30)

Avante Administradora General de Fondos S.A. (en adelante “Avante AGF” o la “Sociedad”) es una administradora de fondos constituida en Chile, especializada en inversiones alternativas, con foco en deuda privada e inversiones inmobiliarias.

La Sociedad tiene por objeto exclusivo la administración de recursos de terceros, a través de fondos de inversión y carteras individuales, conforme a lo establecido en la Ley N°20.712. Su modelo de negocio se basa en estructuración de fondos de inversión y su gestión activa, con el objetivo de generar retornos ajustados por riesgo para sus inversionistas.

Avante AGF es una entidad regulada y fiscalizada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Campo	Detalle
Razón Social	Avante Administradora General de Fondos S.A.
R.U.T.	77.324.967-9
Tipo	S.A. Especial – AGF regulada por CMF
Domicilio	Av. Apoquindo 4001, Of. 304, Las Condes, Santiago
Teléfono / Web	+562 2245 6025 avanteagf.com
Constitución	Escritura pública 14/08/2019, Notaría Roberto Cifuentes Allel
Autorización CMF	Res. Exenta N°6632, 22/12/2020
Inscripción	Fojas 89056 N°42837, Reg. Comercio 2020; D.O. 16/01/2021

MISIÓN Y VISIÓN

(2.1 NCG N°30)

Misión

Generar valor sostenible para nuestros inversionistas a través de la gestión disciplinada de activos alternativos, repartiendo dividendos provisorios, periódicos, recurrentes y en fechas ciertas.

Visión

Ser el socio estratégico de inversión preferido por familias e instituciones, que buscan en la inversión en activos alternativos una fuente confiable de ingresos periódicos: el calce natural para pasivos previsionales de largo plazo, un segundo sueldo para quien lo necesita hoy, un complemento a la jubilación para quien lo planifica, y el flujo sostenible que financia el propósito de quienes administran patrimonios con una misión. Todo construido sobre inversiones alternativas rigurosas, independientes y con impacto social real.



PROPÓSITO

(2.1 NCG N°30)

Transformar las inversiones de nuestros fondos administrados en bienestar, generando retornos periódicos y sostenibles para las personas e instituciones que confían en nuestra gestión, experiencia y especialización.

VALORES Y PRINCIPIOS

(2.1 NCG N°30)

Propósito

Transformar las inversiones de nuestros fondos administrados en bienestar, generando retornos periódicos y sostenibles para las personas e instituciones que confían en nuestra gestión, experiencia y especialización

Principales valores y principios:

Integridad

Actuamos con honestidad, transparencia y coherencia en cada decisión que tomamos.

Excelencia

Nos fijamos altos estándares en todo lo que hacemos.

Innovación

La innovación en productos, estructuras y procesos es parte esencial de nuestra ventaja competitiva y de nuestra capacidad de generar valor en el largo plazo.

Sostenibilidad e Impacto

Nuestros fondos invierten en activos que responden a necesidades sociales reales de vivienda para el adulto mayor, acceso habitacional para familias de menores ingresos porque creemos que el mejor retorno es aquel que crea valor simultáneamente para el inversionista y para la sociedad.

Cultura de Cumplimiento

Promovemos activamente una conducta ética en cada nivel de la organización, convencidos de que un ambiente de control robusto es condición necesaria para la confianza de nuestros inversionistas y del mercado.

INFORMACIÓN HISTÓRICA

(2.2 NCG N°30)

2020 Avante AGF fue constituida mediante escritura pública de fecha 14 de agosto de 2019, iniciando formalmente sus operaciones tras la autorización de existencia otorgada por la Comisión para el Mercado Financiero en diciembre de 2020.

Desde el inicio de sus actividades en 2021, la Sociedad ha desarrollado una estrategia de crecimiento basada en la administración de fondos de inversión orientados a activos alternativos, destacando:

Avante Renta Inmobiliaria RAM II Fondo de Inversión Enfocado en activos inmobiliarios cuyo objetivo es generar renta inmobiliaria de residencias para adultos mayores, mediante de contratos de arriendo de largo plazo.

Avante Deuda Privada y Capital Preferente Fondo de Inversión Orientado principalmente al financiamiento de proyectos inmobiliarios mediante diversas estructuras, entre otras, capitales preferentes y contratos de leasing habitacional con subsidio.

Avante Deuda con Liquidez Fondo de Inversión Orientado a invertir principalmente en cuotas de fondos de deuda privada, tanto rescatables como no rescatables, que a su vez invierten en instrumentos representativos de crédito en Chile, complementando su cartera con instrumentos de renta fija emitidos por instituciones financieras, emisores nacionales y el Estado.

Avante Renta V Fondo de Inversión Orientado a la inversión en el mercado nacional en instrumentos de deuda, tanto pública como privada.

PROPIEDAD — CONTROL, CAMBIOS Y ACCIONISTAS

Situación de Control

(2.3.1 de la NCG N°30)

A la fecha de cierre del ejercicio 2025, Avante AGF no cuenta con un controlador en los términos definidos por el Título XV de la Ley N°18.045, toda vez que su propiedad se encuentra distribuida en partes iguales entre dos accionistas: Avante Inversiones SpA con un 50,0% y Aquitania IV SpA con el 50,0% restante. Ambos accionistas participan en igualdad de condiciones, sin la existencia de acciones con derechos preferentes o diferenciados, lo que implica que ninguno de ellos ejerce control por sí solo sobre la Sociedad.

Cambios importantes en la propiedad o control

(2.3.2 de la NCG N°30)

Durante el ejercicio 2025 no se produjo cambios relevantes en la estructura de propiedad de la Sociedad.

Identificación de socios o accionistas mayoritarios

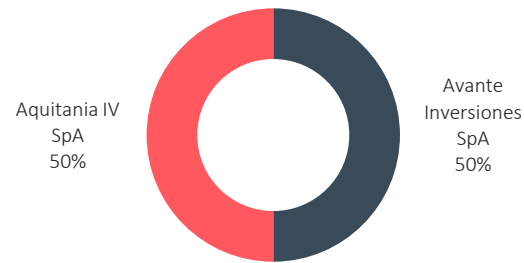
(2.3.3 de la NCG N°30)

A la fecha de cierre del ejercicio 2025, Avante AGF, cuenta con dos accionistas con participación igualitaria.

Accionista	RUT	Acciones	Porcentaje
Avante Inversiones SpA	76.681.767-K	180.000.000	50,0%
Aquitania IV SpA	77.938.224-9	180.000.000	50,0%

Capital: \$360.000.000 | 360.000.000 acciones nominativas, una serie, sin valor nominal

Estructura de Propiedad



ACCIONES, CARACTERÍSTICAS, DERECHOS Y OTROS VALORES

Acciones, sus características y derechos

(2.3.4 de la NCG N°30)

i. En cumplimiento de lo dispuesto en la NCG N°30, se informa que la Sociedad no mantiene series de acciones, existiendo una única clase de acciones sin preferencias ni derechos diferenciados entre los accionistas. En consecuencia, no aplican descripciones de características especiales ni plazos de vigencia asociados a eventuales preferencias.

ii. En relación con la política de dividendos, la Sociedad contempla distribución de al menos un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

iii. Información estadística — Dividendos definitivos 2025

a) Dividendos provisorios: Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no efectuó pagos de dividendos provisorios.

Dividendos definitivos: Durante el ejercicio 2025 se pagó el dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2024, con cargo a las utilidades de dicho período, de acuerdo con la política de distribución vigente (30%).

El monto total distribuido ascendió a \$11.425.024, pagado con fecha 5 de junio de 2025, a los accionistas:

- Aquitania IV SpA: \$5.712.512
- Avante Inversiones SpA: \$5.712.512

Considerando un total de 360.000.000 acciones emitidas y pagadas, el dividendo equivale a: \$0,031736 por acción

b) En cuanto a la información relativa a transacciones en bolsa, se deja constancia de que la Sociedad no registra sus acciones en bolsas de valores, por lo que no presenta cotización bursátil ni información asociada a precios, presencia, volúmenes o montos transados.

c) Al cierre del ejercicio, la Sociedad registra un total de 2 accionistas: Avante Inversiones SpA, con una participación de 50,0%, y Aquitania IV SpA, con el 50,0% restante. Asimismo, se deja constancia de que no existen en la propiedad empresas de depósito y/o custodia de valores a que se refiere la Ley N°18.876, por lo que el número total de accionistas corresponde íntegramente a los inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad.

Otros Valores

(2.3.5 de la NCG N°30)

Avante AGF no ha emitido otros valores distintos de las acciones señaladas en la sección 2.3.4 precedente, ni mantiene valores de otra naturaleza vigentes al cierre del ejercicio anual al que se refiere la presente memoria.

03.

GOBIERNO CORPORATIVO

Directorio, comités, ejecutivos,
gestión de riesgos y control interno



MARCO DE GOBERNANZA

(3.1 de la NCG N°30)

El Directorio de Avante AGF es responsable del éxito sostenible a largo plazo de la Sociedad, definiendo los lineamientos estratégicos de la organización, velando por la creación de valor para sus accionistas y grupos de interés, por el cumplimiento de la legislación y normativa aplicables, y por la gestión eficiente de los riesgos derivados del desarrollo de sus actividades.

El gobierno corporativo de Avante AGF tiene como pilares fundamentales la **integridad**, la **transparencia**, la **excelencia**, el **cumplimiento normativo**, la **gestión integral de riesgos** y la **responsabilidad fiduciaria**, valores organizacionales que el Directorio promueve y difunde activamente, alineando la estrategia del negocio con principios éticos y buenas prácticas, e integrándolos en la toma de decisiones, en la cultura interna de la Sociedad y en la evaluación de desempeño de sus colaboradores. Su rol es clave para asegurar la coherencia consistente entre el propósito y las acciones de AVANTE AGF.



MARCO DE GOBERNANZA

(3.1 de la NCG N°30)

i. Funcionamiento del gobierno corporativo

Con el fin de asegurar un buen funcionamiento de su gobierno corporativo, Avante AGF cuenta con una estructura organizacional acorde a su tamaño y actividades, a la cantidad y tipo de fondos que administra, al total de activos que gestiona, al número y tipo de aportantes de los fondos administrados, al volumen de sus negocios y a sus relaciones con otras entidades. Dicha estructura organizacional le permite una adecuada división de funciones y responsabilidades, así como identificar, controlar y gestionar los riesgos derivados del desarrollo de sus actividades.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Manual de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos, en cumplimiento a las Normas de Carácter General N° 507 y 510, ambas de 2024, de la Comisión para el Mercado Financiero, en el cual se recogen las instrucciones que en materia de gobierno corporativo establecen dichas normativas, y se establecen políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno para Avante AGF y los fondos por ella administrados, que buscan ser coherentes con los objetivos estratégicos, los valores organizacionales y los niveles de apetito por riesgo de la Sociedad, y con su compromiso de dar debido cumplimiento al marco regulatorio vigente y de adoptar las mejores prácticas de la industria en esta materia. El Directorio de Avante AGF es la instancia responsable de aprobar la revisión y actualización periódica de este Manual.

Con este mismo objeto, Avante AGF además cuenta con un Código de Autorregulación, en cumplimiento a las disposiciones de la Norma de Carácter General N°424, de 2018, de la Comisión para el Mercado Financiero, que contempla sus normas de conducta en materia de gobierno corporativo, ética empresarial, transparencia y competencia leal; así como con un Código de Ética y Conducta Organizacional, que establece los principios y valores de la organización, las directrices para el actuar de su personal, y los estándares y prácticas a los que adhiere en estas materias.

Avante AGF garantiza y evalúa el buen funcionamiento de su gobierno corporativo a través de un conjunto de instancias y mecanismos, que permiten asegurar que las decisiones sean tomadas con rigor, independencia y plena conciencia de sus implicancias para los accionistas de la Sociedad, los inversionistas de los fondos administrados y demás grupos de interés.

La máxima instancia responsable del buen gobierno corporativo de Avante AGF es su Directorio, quien evalúa periódicamente su propio desempeño y efectividad, así como la supervisión ejercida sobre la administración de la Sociedad. Esta evaluación considera aspectos tales como la gestión de riesgos y controles internos, el cumplimiento normativo, y la supervisión estratégica y operacional de la Sociedad, así como su relacionamiento con los grupos de interés. En conjunto con el Directorio, los Comités de la Sociedad contribuyen a fortalecer el funcionamiento de su gobierno corporativo, y a supervisar la gestión de la administración en las distintas unidades de la organización.

MARCO DE GOBERNANZA

(3.1 de la NCG N°30)

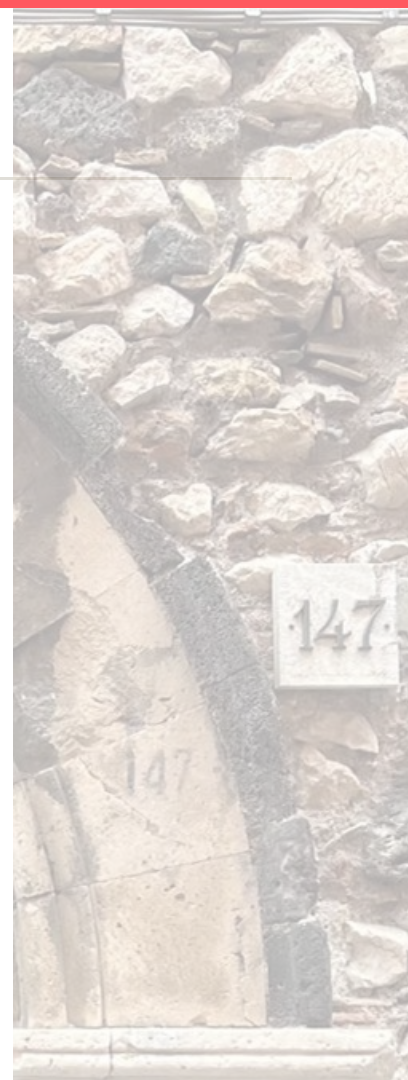
ii. Enfoque de Sostenibilidad en los Negocios:

Para Avante AGF, la sostenibilidad no es tan sólo un complemento de su estrategia, sino parte constitutiva de su modelo de negocio. La Sociedad integra el enfoque de sostenibilidad en sus negocios, al incorporar criterios ambientales, sociales y de gobernanza en sus procesos de evaluación y definiciones estratégicas, entre ellos, y en particular, en cada etapa de su proceso de inversión, desde la búsqueda e identificación de oportunidades de inversión para los fondos administrados hasta el monitoreo de sus activos en cartera.

En lo social, Avante AGF invierte en activos que responden a necesidades estructurales de la sociedad chilena, tales como: proyectos residenciales orientados al adulto mayor y contratos de leasing habitacional con subsidio, generando con ello un impacto social directo y medible en segmentos vulnerables de la población. Estas inversiones están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible N°1, N°3, N°10 y N°11 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En materia de derechos humanos, Avante AGF valora y respeta los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades con los que se relaciona. Por ello, la Sociedad promueve condiciones laborales dignas y justas en toda su cadena de valor, extendiendo este estándar a sus proveedores y contrapartes con quienes trabaja. Su cultura interna vela por la equidad de género, la diversidad, la inclusión, el trato justo y el buen ambiente laboral, y su compromiso en esta materia no sólo le exige cumplir con el ordenamiento jurídico relacionado con la protección de los derechos humanos, sino también asegurar su respeto integral a través de la promoción de un comportamiento corporativo inspirado en un marco ético y valórico que recogen sus normas y políticas internas. Entre ellas, principalmente, su Código de Ética y Conducta Organizacional, su Código de Autorregulación, y sus políticas y procedimientos de gobierno corporativo, de gestión de riesgos y control interno.

Las áreas y/o responsables que tienen a cargo estas materias son definidas por la Gerencia General de la Sociedad, en coordinación con el Directorio, quien las incorpora en sus deliberaciones estratégicas con la misma relevancia que los objetivos financieros.



MARCO DE GOBERNANZA

(3.1 de la NCG N°30)

iii. Identificación y Gestión de Conflictos de Interés. Prevención de Conductas de Competencia Desleal o que puedan afectar la Libre Competencia, de la Corrupción, del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo:

Avante AGF cuenta con políticas y procedimientos formales para la identificación, control, gestión, mitigación y reporte de los potenciales conflictos de interés que puedan presentarse y/o generarse en el desarrollo de las actividades de la Sociedad, diseñados para garantizar que las decisiones que se tomen respondan, siempre y en todo momento, exclusivamente al mejor interés de los fondos administrados y de los inversionistas.

En materia de prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y del financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (en adelante, "LA/FT/FP"), Avante AGF cumple con la Ley N° 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de Lavado y Blanqueo de Activos, y con las exigencias del marco normativo establecido por la Unidad de Análisis Financiero. Con este mismo objeto, la Sociedad ha implementado un Manual de Prevención y Detección del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, que contempla sus políticas y procedimientos para prevenir y detectar estos ilícitos y, en su caso, reportar operaciones sospechosas; su Política de Riesgos de LA/FT/FP, identificando amenazas, vulnerabilidades y su impacto, y determinando su exposición a los distintos grados de riesgo en estos ámbitos; así como sus políticas y procedimientos de debida diligencia y conocimiento (en adelante, "DDC") de clientes, colaboradores, proveedores y contrapartes, identificando a sus Beneficiarios Finales y Personas Expuestas Políticamente.

En línea con la Ley N° 21.595, de Delitos Económicos, Avante AGF ha reforzado sus políticas de cumplimiento y ética corporativa, sus normas internas de conducta, procedimientos y mecanismos de prevención, promoviendo una cultura organizacional donde la integridad no es negociable a ningún nivel de la organización.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con canales formales de denuncias, que permiten a colaboradores y terceros reportar conductas reñidas con estos principios y/o infractoras de estas normas, políticas y procedimientos.

MARCO DE GOBERNANZA — Grupos de Interés e Innovación

(3.1 de la NCG N°30)

iv. Gestión de Intereses de los Principales Grupos de Interés:

Avante AGF reconoce que su capacidad de generar valor sostenible depende directamente de la calidad de sus relaciones con los grupos de interés que interactúan con la organización. Durante el ejercicio 2025, la Sociedad realizó un proceso formal de mapeo y priorización de sus grupos de interés, identificando los siguientes grupos de interés y las actividades de Avante AGF que tienen impacto directo en ellos:



- El Directorio aborda activamente los intereses de estos grupos en sus deliberaciones, promoviendo una orientación centrada en el cliente y velando por la entrega de resultados sostenibles para todos los grupos de interés de la Sociedad.

MARCO DE GOBERNANZA — Innovación e investigación

(3.1 de la NCG N°30)

v. Promoción y Facilitación de la Innovación. Inversión en Investigación y Desarrollo:

La innovación es un valor corporativo de Avante AGF y un elemento central de su ventaja competitiva. La Sociedad promueve y facilita la innovación, destinando recursos y capacidades a la mejora continua de sus procesos, a la implementación de nuevas tecnologías, así como a la creación constante y permanente de nuevos productos y estructuras de fondos que respondan a las necesidades cambiantes de sus inversionistas y del mercado.

Entre las iniciativas de innovación más relevantes del período destacan el desarrollo de estructuras de fondos de deuda privada con y sin respaldo inmobiliario y una respuesta a las necesidades del adulto mayor con la finalidad de crear una oferta de productos disponible para clientes institucionales.

Si bien Avante AGF no cuenta con una unidad formal de investigación y desarrollo, la innovación es una responsabilidad transversal que involucra tanto al Directorio, como a todos los colaboradores de la Sociedad.

vi. y vii. Promoción, Gestión y Preservación de la Diversidad Organizacional:

Avante AGF reconoce que la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias y visiones en todos los niveles de la organización es un factor determinante para la calidad de sus decisiones de inversión y la solidez de su cultura organizacional.

La Sociedad fomenta una cultura organizacional basada en el respeto, la diversidad, la integración de distintos puntos de vista, la igualdad de oportunidades, la meritocracia y el desarrollo profesional, y para ello promueve activamente la incorporación de colaboradores con distintas trayectorias, formaciones y perspectivas, convencida de que esta diversidad conduce a mejores resultados para la Sociedad, sus accionistas, fondos administrados, inversionistas, aportantes y grupos de interés en general.

En materia de contratación, Avante AGF aplica criterios de evaluación objetivos basados en mérito, competencias y potencial de desarrollo, eliminando barreras que pudieran inhibir la participación de personas con distintas condiciones, géneros, orígenes o experiencias. La Sociedad está comprometida con la construcción de un equipo que refleje la diversidad de los mercados y comunidades en que opera.

MARCO DE GOBERNANZA — Diversidad y Organigrama

(3.1 de la NCG N°30)

vi. y vii. Promoción, Gestión y Preservación de la Diversidad Organizacional:

Avante AGF reconoce que la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias y visiones en todos los niveles de la organización es un factor determinante para la calidad de sus decisiones de inversión y la solidez de su cultura organizacional.

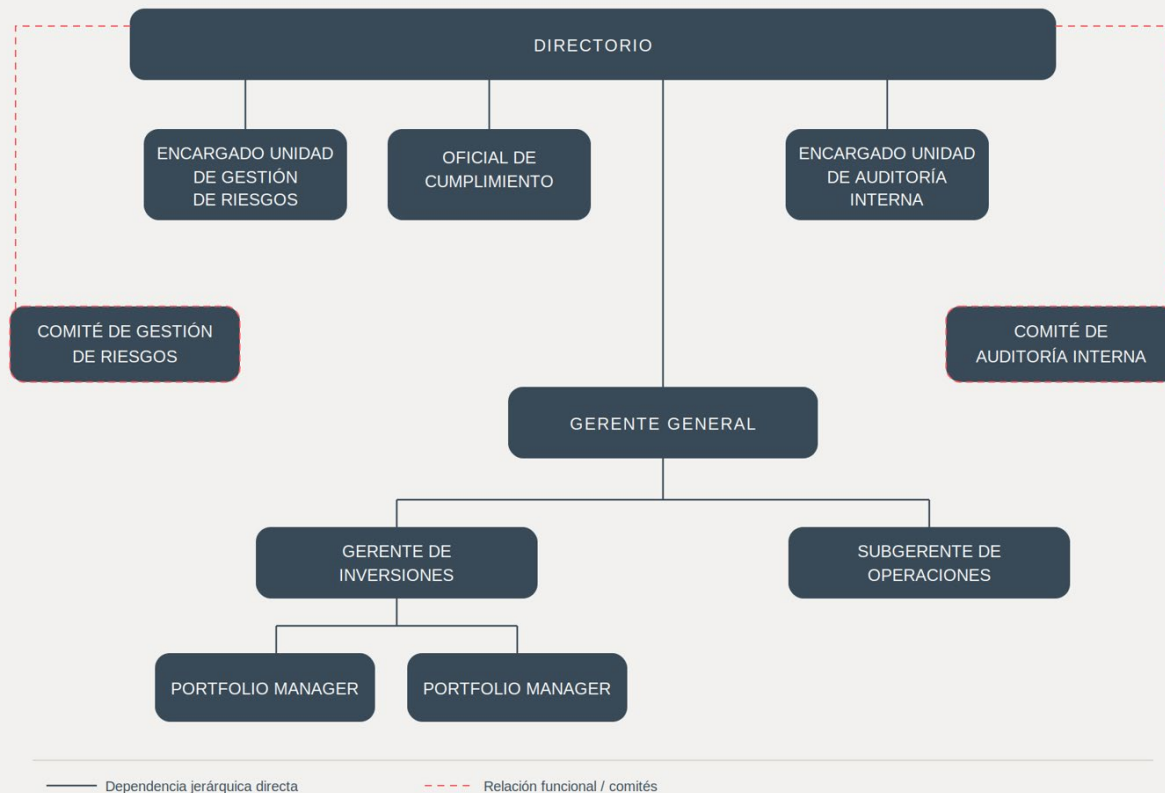
La Sociedad fomenta una cultura organizacional basada en el respeto, la diversidad, la integración de distintos puntos de vista, la igualdad de oportunidades, la meritocracia y el desarrollo profesional, y para ello promueve activamente la incorporación de colaboradores con distintas trayectorias, formaciones y perspectivas, convencida de que esta diversidad conduce a mejores resultados para la Sociedad, sus accionistas, fondos administrados, inversionistas, aportantes y grupos de interés en general.

En materia de contratación, Avante AGF aplica criterios de evaluación objetivos basados en mérito, competencias y potencial de desarrollo, eliminando barreras que pudieran inhibir la participación de personas con distintas condiciones, géneros, orígenes o experiencias. La Sociedad está comprometida con la construcción de un equipo que refleje la diversidad de los mercados y comunidades en que opera.



ORGANIGRAMA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

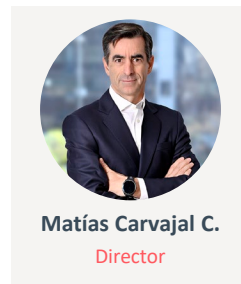
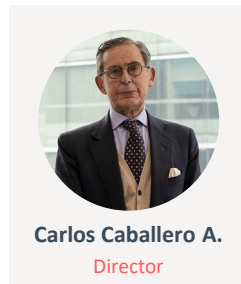
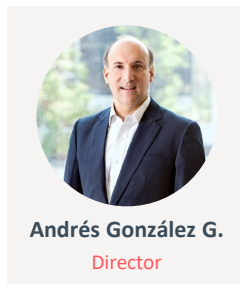
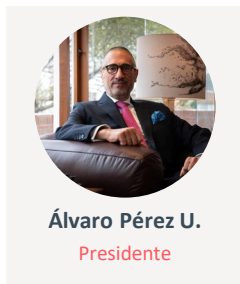
Avante AGF cuenta con una estructura organizacional acorde a su tamaño y actividades, a la cantidad y tipo de fondos que administra, al total de activos que gestiona, al número y tipo de aportantes de los fondos administrados, al volumen de sus negocios y a sus relaciones con otras entidades.



DIRECTORIO

(3.2 de la NCG N°30) — Composición al cierre 2025

i. El Directorio de Avante AGF está compuesto por 5 miembros, quienes cuentan con experiencia complementaria en materias financieras, legales, de inversiones y gestión empresarial. Su conformación busca asegurar una adecuada combinación de conocimientos, habilidades y experiencia, que permita abordar la complejidad de las decisiones estratégicas y de inversión propias de la Sociedad. Los directores son designados conforme a la normativa vigente y ejercen sus funciones con independencia de criterio, actuando en el mejor interés de la Sociedad y de los fondos administrados.



Nombre	Sexo	Profesión	Cargo	Calidad	Tipo	Fecha de Nombramiento o Última Reelección	Fecha de Cesación (si aplica)
Alvaro Perez Uribe	M	Ingeniero en Sistemas	Presidente	N.A.	Titular	01-10-2025	--
Andrés González Gibson	M	Ingeniero Civil Industrial	Director	N.A.	Titular	19-12-2024	---
Matías Carvajal Calderón	M	Ingeniero Civil Industrial	Director	N.A.	Titular	19-12-2024	---
Carlos Caballero Argaez	M	Ingeniero Civil	Director	N.A.	Titular	19-12-2024	---
Felipe Derado Méndez	M	Ingeniero Comercial	Director	N.A.	Titular	19-12-2024	30-09-2025

DIRECTORIO - Funcionamiento

- ii. Los Directores de Avante AGF no son remunerados por el ejercicio de sus funciones.
- iii. Durante el ejercicio correspondiente, el Directorio no implementó políticas específicas para la contratación de asesorías externas, ni procedió a la contratación de expertos en materias contables, tributarias, financieras, legales u otras. Sin perjuicio de lo anterior, el Directorio siempre podrá requerir al Gerente General de la Sociedad la contratación de asesorías externas para contar con la opinión de terceros respecto a determinadas materias.
- iv. Matriz de Competencias del Directorio

Director	Cargo	Experiencias, conocimientos y habilidades
Alvaro Perez Uribe	Presidente del Directorio	Ingeniero en Sistemas. Acreditación CMV: Director. Cuenta con 25 años de experiencia en Colombia en mercado de capitales, llegando a ser uno de los mayores colocadores de fondos en el sistema de AFP colombiano. Fue Gerente General y socio de Vision Advisors Colombia y gerente general de Andean Consultants Ltd.
Andrés González Gibson	Director	Ingeniero Civil Industrial y MBA. Acreditación CMV: Director. Cuenta con 27 años de experiencia en Chile en inversiones en mercado de capitales y administración de inversiones inmobiliarias. Fue Chief Investment Officer de MetLife Seguros de Vida, responsable de inversiones financieras, internacionales e inmobiliarias por más de 6 mil millones de dólares. Anteriormente trabajó en empresas del grupo Santander. Fue director de la empresa MetLife Chile Mutuos Hipotecarios S.A. y de la empresa Astilleros y Maestranzas de la Armada, ASMAR.
Matías Carvajal Calderón	Director	Ingeniero Civil Industrial y MBA. Acreditación CMV: Director. Cuenta con más 20 años de experiencia, fue Gerente General de Consorcio AGF, Gerente Comercial de Larrain Vial AGF y responsable del negocio institucional y Marketing en Bci Asset Management AGF. Gerente General de Bci Pagos, operadora de pagos regulada por la CMF con un énfasis en temas de digitalización.
Carlos Caballero Argaez	Director	Es Ingeniero Civil, magíster en Ciencias de la Universidad de California en Berkeley, EE.UU. y magíster en Asuntos Públicos de la Universidad de Princeton, Nueva Jersey, EE.UU. Acreditación CMV: Director. Cuenta con 50 años de trayectoria como asesor de empresas en Colombia, miembro de diversas juntas directivas, columnista y autor de varios libros. Fue ministro de Minas y Energía, miembro del directorio del Banco Central de Colombia en el gobierno de Andrés Pastrana y presidente de la Bolsa de Comercio de Bogotá.

DIRECTORIO - Funcionamiento

v. La Sociedad no cuenta con procedimientos o mecanismos formales de inducción para nuevos integrantes. Sin perjuicio de lo anterior, su incorporación al Directorio es un proceso que, bajo la coordinación de la Gerencia General, comprende reuniones con cada uno de los Gerentes de la Sociedad y diversas instancias de traspaso de información, en las que se abordan materias relevantes para el adecuado desempeño de sus funciones, tales como la estructura organizacional, funcionamiento del Directorio y sus comités, los principales lineamientos estratégicos, gestión de riesgos, auditoría interna, así como el marco legal regulatorio aplicable a la Sociedad.

vi. Relación con Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría

El Directorio mantiene una supervisión activa de las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento normativo y control interno. Estas funciones reportan periódicamente a al Directorio, Gerente General y Gerente de Inversiones, abordando materias tales como:

- Control de límites de inversión de los fondos administrados
- Riesgos financieros y de crédito
- Riesgos operacionales
- Cumplimiento normativo
- Controles internos
- Políticas y procedimientos

vii. Sostenibilidad en la Toma de Decisiones del Directorio

Al momento de debatir y adoptar decisiones estratégicas y/o de negocios, el Directorio considera en sus evaluaciones y deliberaciones materias tanto ambientales y sociales, entre ellas, especialmente las que puedan incidir en la selección de oportunidades de inversión y/o en el riesgo o retorno de los activos en cartera de los fondos administrados.

viii. Visitas en Terreno:

Durante el año 2025, algunos de los miembros del Directorio realizaron visitas a las dependencias e instalaciones de la Sociedad para tomar conocimiento estado y funcionamiento, de las principales funciones y preocupaciones de quienes se desempeñan en las mismas, entre otras materias. En dichas instancias participa el Gerente General y otros ejecutivos principales.

ix. Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no contaba con procedimientos formales para la evaluación periódica del desempeño colectivo o individual del Directorio, ni de sus comités. No obstante, de manera continua, el Directorio revisa su funcionamiento en el marco de sus sesiones, instancia en la cual se abordan oportunidades de mejora y el fortalecimiento de sus capacidades y competencias. En este contexto, si bien no existe un proceso estructurado, los directores procuran mantenerse actualizados en materias relevantes para el ejercicio de sus funciones, tales como gobierno corporativo y ética, gestión de riesgos y control interno, cumplimiento normativo, prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, temas financieros, entre otros, realizando capacitaciones periódicas en estas materias.

Asimismo, durante dicho periodo no se identificaron barreras organizaciones, sociales o culturales que pudieran comprometer la diversidad de capacidades, visiones y/o características de los miembros del Directorio.

Durante el año 2025, la Sociedad no considero la contratación de asesorías externas para evaluación de su desempeño o la implementación de mejoras en su funcionamiento.

DIRECTORIO - Funcionamiento

x. El Directorio de la Sociedad contempla la realización de reuniones ordinarias con una periodicidad mensual, con un tiempo promedio de 60 minutos, en las cuales se abordan las materias propias de su competencia, considerando la naturaleza y complejidad de las operaciones de la entidad. Adicionalmente, cuando las circunstancias lo requieren, se celebran reuniones extraordinarias con el objeto de analizar y aprobar asuntos específicos que demanden una resolución oportuna. Las sesiones pueden desarrollarse de manera presencial o remota, procurando asegurar la participación efectiva de todos sus integrantes. Asimismo, la citación y el envío de antecedentes se efectúan con la debida antelación, de manera de facilitar un análisis adecuado de las materias a tratar, teniendo en consideración la diversidad de experiencias, conocimientos y condiciones de los miembros del Directorio.

xi. La Sociedad no cuenta con un procedimiento formalmente establecido que regule el cambio en la organización interna y funcionamiento del Directorio ante situaciones de contingencia o crisis. No obstante, frente a escenarios de esta naturaleza, el Directorio adopta las medidas que estime necesarias para asegurar la continuidad operacional de la entidad, pudiendo ajustar la frecuencia, modalidad y contenido de sus sesiones, así como coordinarse estrechamente con la administración para una adecuada gestión de la situación. Asimismo, la Sociedad vela por mantener la continuidad de sus operaciones mediante mecanismos generales de gestión y supervisión acordes a la naturaleza de sus actividades.

xii. Los directores disponen de acceso a las actas y antecedentes presentados en cada sesión, manteniendo un registro histórico adecuado de dicha información. Asimismo, previo a cada sesión, se pone a disposición la minuta con las materias a tratar y los documentos de respaldo necesarios para su análisis. La Sociedad también dispone de canales formales para la recepción de denuncias. Finalmente, las actas definitivas de cada sesión son elaboradas y posición de los directores dentro de un plazo razonable posterior a su celebración, asegurando su oportuna revisión y consulta.



DIRECTORIO - Conformación

xiii. Conformación del Directorio

Indicador	Hombres	Mujeres
Directores por género:		
Titulares:	4	0
Suplentes:	0	0
Directores por nacionalidad:		
Chilena :	2	0
Colombiana:	2	0
Directores según rango de edad:		
Menos de 30 años	0	0
Entre 30 y 40 años	0	0
Entre 41 y 50 años	0	0
Entre 51 y 60 años	2	0
Entre 61 y 70 años	1	0
Más de 71 años	1	0

Indicador	Hombres	Mujeres
Directores por antigüedad:		
Menos de 3 años	1	0
Entre 3 y 6 años	3	0
Más de 6 y menos de 9 años	0	0
Entre 9 y 12 años	0	0
Más de 12 años	0	0
Número de directores en situación de discapacidad:	0	0
Brecha Salarial :	NA	NA

COMITÉ DEL DIRECTORIO

(3.3 de la NCG N°30)

Puntos i, ii y iv, vii:

Nombre del Comité	Periodicidad reporte al Directorio	Descripción	Integrantes	Principales Actividades
Comité de Gestión de Riesgos	Trimestral	El Comité de Gestión de Riesgos supervisa el cumplimiento de las políticas de gestión de riesgos de Avante AGF, alineándolas con los objetivos estratégicos y el apetito por riesgo definido por el Directorio	Matias Carvajal - Director Felipe Bosselin - Gerente de Inversiones Macarena Vera - Encargada de una Unidad de Gestión de Riesgos	Identificación de riesgos financieros y no financieros de los Fondos Administrados. Revisar y establecer políticas y procedimientos de Gestión de Riesgos. Efectuar seguimiento permanente al cumplimiento de los límites de exposición al riesgo y de las medidas correctivas. Proponer cambios en las políticas y en los procedimientos de gestión de riesgos en función de las deficiencias encontradas. Matriz de Riesgos: actualización y manteamiento.
Comité de Auditoría Interna	Semestral	Evaluar de forma independiente la eficacia del control interno, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo. Supervisar el sistema de control interno, la gestión de riesgos y la razonabilidad de la información financiera, informando y asesorando al Directorio	Alvaro Perez - Director (Presidente) Carlos Caballero - Director Jose Luis Moreno - Encargado de la Unidad de Auditoría Interna	Durante el año, el Comité realizó sesiones periódicas para revisar los avances del plan de auditoría, analizar los principales hallazgos del ciclo contable y dar seguimiento a la implementación de acciones correctivas. Asimismo, revisó el cumplimiento normativo y regulatorio, fortalecimiento de controles internos, avances en los ciclos de Aportes y Rescates, y aspectos de conformación y funcionamiento del propio Comité

iii. Durante el ejercicio 2025, los miembros del comité no percibieron ingresos adicionales por concepto de sus labores en dicho órgano.

v. Durante el ejercicio 2025, los comités no incurrieron en gastos por concepto de asesorías. Asimismo, no se han implementado políticas formales específicas para la contratación de este tipo de servicios.

EJECUTIVOS PRINCIPALES

(3.4 de la NCG N°30)

i. Ejecutivos principales:

Nombre	RUT	Cargo	Profesión	Fecha
Juan Ignacio Correa Sagredo	9.707.418-6	Gerente General	Ing. Civil Industrial	12-04-2021
Felipe Bosselin Morales	7.010.872-0	Gerente de Inversiones	Ing. Comercial	02-12-2024
Macarena Vera Arteaga	17.284.491-K	Oficial de Cumplimiento	Contador Público Auditor	09-04-2024

ii. Remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales en M\$ (miles de pesos chilenos):

Concepto	2024	2025
Remuneraciones Ejecutivos Principales	220.364	269.957
Remuneración Fija	211.865	264.468
Remuneración Variable	8.498	5.489

iii. Avante AGF no cuenta con planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales.

iv. Porcentaje de Propiedad Ejecutivos Principales y Directores:

Nombre	Cargo	Participación	% Participación
Juan Ignacio Correa Sagredo	Gerente General	Indirecta	15,36%
Andrés González Gibson	Director	Indirecta	4,97%
Carlos Caballero Argaez	Director	Indirecta	7,76%
Alvaro Perez Uribe	Presidente	Indirecta	15,36%

Se deja constancia que, durante el último año, no han existido cambios relevantes en ese porcentaje de participación.

ADHERENCIA A CÓDIGOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

(3.5 de la NCG N30)

La Sociedad ha tomado como referencia los Principios de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como las buenas prácticas observadas en la industria internacional de administración de activos.

Adicionalmente, en el contexto de cumplimiento normativo de la NCG 507 de la CMF sección I, numeral I.1, punto 4, la Sociedad ha adoptado los estándares y prácticas de buen gobierno corporativo emanados del Código de ética de IOSCO ("Code of Ethics", International Organization of Securities Commissions).

La adopción de estas prácticas se realiza bajo un enfoque de mejora continua, considerando la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones de la administradora.



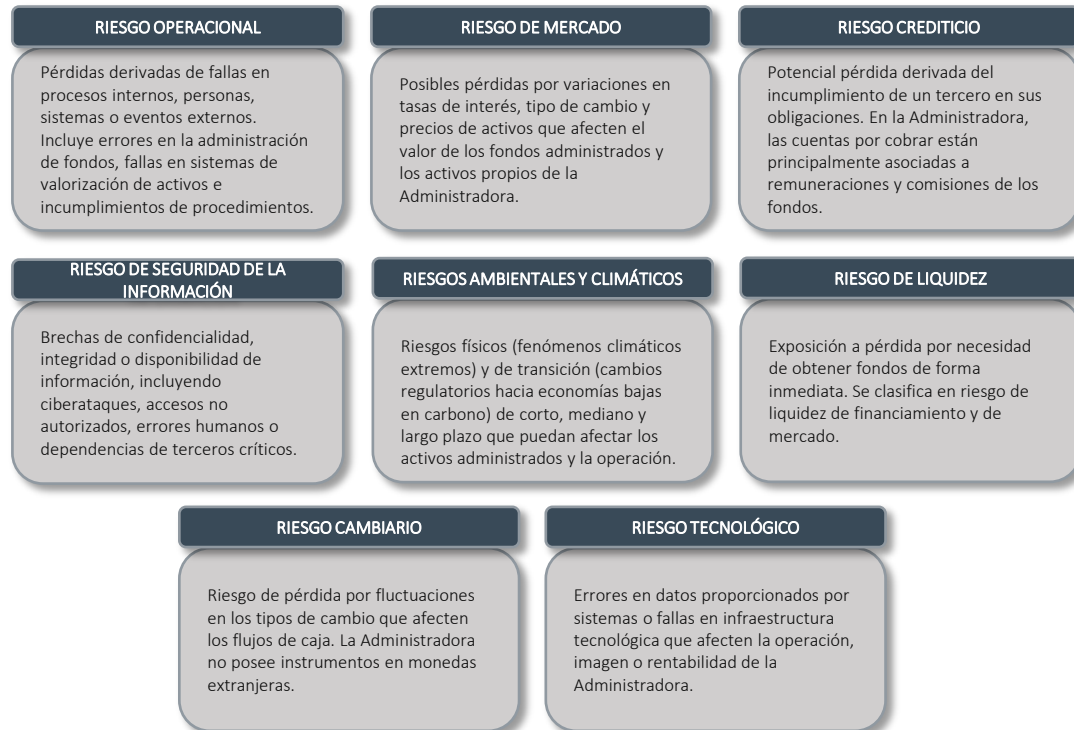
GESTIÓN DE RIESGOS — Marco y Riesgos Materiales

(3.6 de la NCG N°30)

i. El Directorio de Avante AGF es el órgano responsable de establecer las directrices estratégicas en materia de gestión de riesgos. En el ejercicio de sus funciones, el Directorio aprueba y supervisa las políticas de gestión de riesgos operacionales, financieros, laborales, ambientales, sociales y de derechos humanos, asegurando su consistencia con el marco normativo vigente y los lineamientos emanados de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

En este contexto, el Directorio establece el apetito y la tolerancia al riesgo de la organización, aprueba el Modelo de Gestión de Riesgos y las políticas asociadas, estas son revisadas periódicamente para asegurar su vigencia y adecuación a las condiciones del entorno.

ii. Identificación de Riesgos:



GESTIÓN DE RIESGOS — Control y Cumplimiento

(3.6 de la NCG N°30)

a) Riesgos Inherentes a las Actividades

Los riesgos inherentes a las actividades de Avante AGF están principalmente asociados a la administración de fondos de inversión que invierten en activos inmobiliarios y financieros. En este contexto, los riesgos de mercado, de crédito y operacional representan los focos centrales de la gestión.

En materia de cambio climático, la Administradora considera los siguientes tipos de riesgos:

- Riesgos físicos de corto y mediano plazo: fenómenos climáticos extremos que puedan afectar la valorización o la continuidad operativa de los activos inmobiliarios que conforman los portafolios de los fondos administrados.
- Riesgos de transición: cambios regulatorios y de política pública orientados a la descarbonización de la economía que puedan impactar los costos operacionales, la rentabilidad de los fondos o el acceso a financiamiento.
- Oportunidades: la transición hacia una economía más sostenible puede generar oportunidades de inversión en activos que cumplan con estándares ASG (Ambiental, Social y de Gobernanza), mejorando la propuesta de valor de los fondos.

El impacto potencial de estos riesgos y oportunidades se evalúa en términos de su efecto sobre los ingresos por comisiones de la Administradora, los costos operacionales, el valor de los activos bajo administración y el acceso a fuentes de financiamiento de los fondos.

b) Riesgos de Seguridad de la Información

Avante AGF ha identificado los riesgos de seguridad de la información como un riesgo relevante y material para la continuidad de sus operaciones, el desempeño del negocio, el cumplimiento normativo y la reputación institucional. Este riesgo se asocia principalmente a eventuales brechas de confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información, derivadas de:

- Ciberataques externos e intentos de acceso no autorizado a sistemas críticos.
- Fallas tecnológicas en la infraestructura de sistemas de valorización y administración de fondos.
- Errores humanos en el manejo de información sensible de clientes e inversionistas.
- Dependencias de terceros críticos que procesan o almacenan información de la Administradora.

La gestión de este riesgo busca resguardar especialmente la privacidad de los datos de los clientes e inversionistas, en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y la normativa de la CMF.

c) Riesgos Relativos a la Libre Competencia

Avante AGF actúa con pleno respeto a las normas de libre competencia vigentes en Chile, rechazando cualquier práctica que pueda impedir, restringir o entorpecer la competencia en el mercado de administración de fondos.

d) Riesgos Referentes a la Salud y Seguridad de los Consumidores

Dada la naturaleza exclusivamente financiera y de administración de fondos de las actividades de Avante AGF, la Administradora no desarrolla procesos operativos que generen riesgos directos asociados a la salud o seguridad física de los consumidores. En consecuencia, este tipo de riesgos no se considera material para el desarrollo de sus operaciones ni para su situación financiera.

e) Otros Riesgos: Impacto Social y Medioambiental

Los riesgos y oportunidades derivados de los impactos ambientales y sociales de la entidad y sus operaciones se encuentran incorporados en el análisis de riesgos descrito en la sección precedente. Avante AGF reconoce que sus inversiones en contratos de leasing habitacional con subsidio, mutuos hipotecarios endosables y proyectos residenciales orientados al adulto mayor generan externalidades sociales positivas, pero también conllevan riesgos de reputación y regulatorios ante eventuales impactos negativos en las comunidades vinculadas.

GESTIÓN DE RIESGOS —Control y Cumplimiento

(3.6 de la NCG N°30)

iii. Detección y Priorización de Riesgos

La identificación y evaluación de riesgos de Avante AGF se realiza mediante un proceso estructurado, sustentado en políticas y procedimientos de gestión de riesgo. El proceso considera las siguientes herramientas y metodologías:

- Mapas de procesos y evaluaciones de criticidad de los procesos clave de la Administradora.
- Autoevaluaciones de riesgos y controles realizadas por las áreas responsables.
- Registro, análisis y seguimiento de eventos e incidentes de riesgo operacional.
- Evaluación de nuevos productos, servicios y proveedores antes de su implementación.
- Análisis de impacto al negocio (BIA) y evaluación de escenarios disruptivos para la continuidad operativa,
- Análisis de la información reportada por el regulador (CMF) y cambios en la normativa vigente, incluyendo el surgimiento de nueva regulación aplicable al sector.

Los riesgos identificados son evaluados y priorizados en función de su probabilidad de ocurrencia y potencial impacto, considerando cambios en el entorno operativo, normativo y regulatorio. Este proceso permite focalizar la gestión en los riesgos más relevantes para el desempeño, la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos de la Administradora.

iv. Rol del Directorio y Alta Gerencia

El Directorio de Avante AGF asume un rol activo en la detección, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos de la organización. Sus principales responsabilidades en esta materia son:

- Aprobar las Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad, velando por su adecuada alineación con la normativa vigente y los lineamientos de la CMF.
- Establecer y revisar el apetito y la tolerancia al riesgo operacional, financiero y de otra naturaleza.
- Supervisar el cumplimiento de los planes de gestión de riesgos aprobados.
- Conocer los niveles de exposición a los riesgos y las principales situaciones que los originan.
- Tomar conocimiento de eventos o escenarios de riesgo relevantes y adoptar las decisiones que requieran definición a nivel estratégico.
- Definir las respuestas estratégicas para mitigar, transferir, aceptar, evitar y priorizar los riesgos identificados.

El área de Gestión de Riesgos reporta periódicamente al Directorio y Alta Gerencia, instancia que revisan los principales riesgos y las medidas adoptadas para su mitigación.

GESTIÓN DE RIESGOS —Control y Cumplimiento

(3.6 de la NCG N°30)

v. Unidad de Gestión de Riesgos

Avante AGF cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos responsable de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de los riesgos de la organización. Esta función opera bajo un modelo de tres líneas de defensa:

- Primera línea: las unidades de negocio y soporte son responsables de identificar y gestionar los riesgos en sus procesos cotidianos.
- Segunda línea: las funciones de gestión de riesgos y control interno, que establecen metodologías, políticas y herramientas para la identificación y monitoreo de riesgos.
- Tercera línea: la función de auditoría interna, que verifica de manera independiente la efectividad del sistema de control interno y gestión de riesgos.

Esta estructura asegura una adecuada segregación y coordinación entre las funciones de gestión de riesgos, control interno y auditoría, fortaleciendo la resiliencia operativa de la Administradora.

vi. Auditoría Interna

Avante AGF cuenta con una Unidad de Auditoría Interna responsable de la verificación de la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos. Esta función actúa de manera independiente y reporta al Directorio, a través del Comité de Auditoría, el cual sesiona con periodicidad Trimestral.

vii. Código de Ética y Conducta

Avante AGF cuenta con un Código de Ética y Conducta que establece los principios y lineamientos que deben guiar el actuar de todo el personal y del Directorio de la organización. Este Código reafirma el compromiso con la honestidad, la integridad, la transparencia y el respeto, valores esenciales en la relación con inversionistas, aportantes, proveedores y la sociedad en general. El Código de Ética y Conducta se encuentra disponible para consulta de todos los colaboradores.

viii. Programas de Divulgación y Capacitación

Avante AGF divulga información y capacitación para el personal respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos. Las actividades de capacitación pueden ser impartidas tanto por miembros de la administración como por asesores externos, dependiendo de la naturaleza de las materias abordadas.

GESTIÓN DE RIESGOS — Rol del Directorio, Auditoría y Ética

(3.6 de la NCG N°30)

ix. Canal de Denuncias

Avante AGF cuenta con un canal disponible para su personal, inversionistas, clientes, proveedores y terceros ajenos a la organización, para la denuncia de eventuales irregularidades o ilícitos. El canal está disponible de manera permanente y es difundido a través de canales internos de comunicación, capacitaciones y el sitio web de la Administradora.

Las denuncias recibidas son gestionadas de manera oportuna por las instancias competentes, velando por el cumplimiento de los plazos y procedimientos definidos, y derivadas al área correspondiente para la realización de la investigación respectiva.

x. Plan de Sucesión:

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad no contaba con procedimientos formales para la elaboración de un Plan de Sucesión.

xi. Revisión de Estructuras Salariales y Políticas de Compensación:

El Directorio de Avante AGF no cuenta con procedimientos formales para revisar las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del Gerente General y demás ejecutivos principales.

xii. Aprobación de Estructuras Salariales por los Accionistas:

Avante AGF no cuenta con procedimientos formales para someter las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales a aprobación de los accionistas.

xiii. Modelo de Prevención de Delitos:

La Sociedad no cuenta con un modelo de prevención de delitos formalmente aprobado conforme a la Ley N°20.393. No obstante, dispone de diversos elementos orientados a la mitigación de estos riesgos, entre los que se incluyen: Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la designación de un Encargado de Cumplimiento responsable de su supervisión y mejora continua, capacitaciones periódicas dirigidas a todos los colaboradores en materias de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y mecanismos de denuncia que permiten reportar eventuales infracciones o conductas contrarias a la normativa vigente.

RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL PÚBLICO EN GENERAL

(3.7 de la NCG N°30)

1. La Sociedad no cuenta con una unidad específica de relaciones con grupos de interés o medios de prensa. No obstante, las consultas y requerimientos son atendidos por las áreas responsables según la materia de que se trate, asegurando así una respuesta adecuada y oportuna. Para estos efectos, la Sociedad dispone de canales formales de contacto, a través de los cuales los distintos grupos de interés pueden efectuar consultas o solicitar información relativa a sus principales riesgos, situación financiera, económica, legal y negocios públicamente conocidos.

2. La Sociedad, si bien no cuenta con un procedimiento formalizado de mejoramiento continuo en esta materia, mantiene un enfoque permanente orientado a la revisión y perfeccionamiento de sus procesos de elaboración y difusión de información al mercado, procurando que éstos sean oportunos, claros y de fácil comprensión. Estas revisiones se realizan de manera continua, en función de las necesidades operativas y regulatorias, y son abordadas por las áreas responsables. A la fecha, no se cuenta con asesoría de expertos externos específica para estos efectos.

3. No aplica

4. La Sociedad cuenta con mecanismos que permiten la participación remota de los accionistas en las juntas, a través de plataformas de videoconferencia, tales como Microsoft Teams, lo que facilita su asistencia y el ejercicio de su derecho a voz y voto en igualdad de condiciones respecto de quienes participan presencialmente.



04.

ESTRATEGIA

Horizontes de tiempo, objetivos estratégicos y planes de inversión



ESTRATEGIA — Horizontes de Tiempo

(4.1 de la NCG N°30)

En el ejercicio correspondiente al año 2025, Avante AGF consolidó su estrategia corporativa como Administradora especializada en activos alternativos. Desde sus inicios, Avante AGF ha construido una propuesta de valor diferenciada, basada en el conocimiento profundo de los mercados privados, la cercanía con sus clientes, la disciplina en sus procesos de inversión y el compromiso de entregar distribuciones periódicas sostenibles a sus inversionistas.

La Sociedad Administradora ha definido una serie de objetivos estratégicos que buscan garantizar su competitividad, la creación de valor para sus inversionistas y el desarrollo sostenible del negocio. Dichos objetivos se rigen por dos principios fundamentales:

- Una mirada de mediano y largo plazo, coherente con la naturaleza de los activos que administra; y
- Un enfoque equilibrado, que considera el resultado del negocio tan relevante como la relación con los clientes, la solidez institucional y el bienestar de las personas que integran la organización.



ESTRATEGIA — Objetivos Estratégicos

(4.2 de la NCG N°30)

- ❖ Ofrecer una propuesta de valor diferenciada en activos alternativos: Avante AGF diseña, estructura y gestiona fondos de inversión orientados a segmentos donde la banca tradicional no llega, con foco en financiamiento inmobiliario, deuda privada y capital preferente. Su propuesta de valor se distingue por retornos atractivos, procesos de inversión rigurosos y acceso a oportunidades de inversión que habitualmente están reservadas a grandes inversionistas institucionales. Sustentar su ventaja competitiva en la innovación continua en productos y servicios.
- ❖ Invertir con propósito e impacto social: Avante AGF busca integrar los criterios de sostenibilidad en el centro de su proceso de inversión. Para ello sus fondos administrados invierten en activos inmobiliarios con impacto social, entre los que destacan dos líneas estratégicas de especial relevancia. La primera es el desarrollo de proyectos residenciales orientados al adulto mayor, respondiendo al acelerado envejecimiento de la población chilena y a la insuficiencia estructural de oferta de vivienda especializada para este segmento. Estas inversiones contribuyen directamente al bienestar, la dignidad y la calidad de vida de un segmento de la población creciente y vulnerable, alineándose en ello con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. La segunda línea estratégica es la inversión en contratos leasing habitacional con subsidio del Estado, un modelo que permite a familias de menores ingresos acceder a la vivienda propia cuando los canales de financiamiento tradicional no están disponibles para ellas. En esta línea, Avante AGF actúa como puente entre el mercado de capitales privado y la política pública, canalizando inversión hacia donde el Estado ya ha validado una necesidad social concreta. Ambas líneas estratégicas reflejan el convencimiento de Avante AGF de que las mejores inversiones son aquellas que generan valor financiero sostenible para sus inversionistas y, simultáneamente, contribuyen al desarrollo de comunidades más equitativas e inclusivas.
- ❖ Desarrollar vínculos de largo plazo con los clientes: El cliente es el centro de la estrategia de Avante AGF. La Sociedad se distingue por una atención personalizada que refleja un profundo entendimiento de las necesidades de cada inversionista. A través de una relación cercana, transparente y de alto estándar de servicio, Avante AGF busca generar confianza y lealtad sostenidas en el tiempo, siendo un socio estratégico en la preservación y crecimiento del patrimonio de sus clientes.
- ❖ Gestionar el talento y fortalecer la cultura organizacional: Las personas son el activo más valioso en Avante AGF. La Sociedad busca promover el crecimiento personal y desarrollo profesional continuo de sus colaboradores, su alineación con los valores y principios corporativos, y un ambiente de trabajo que fomente el compromiso, la colaboración y la excelencia. La retención del talento clave es una prioridad estratégica para la Sociedad, ya que la calidad, competencia y experiencia de su equipo es fundamental para el desarrollo de sus negocios.
- ❖ Desarrollar un ambiente de gestión integral de riesgos y control robusto: Avante AGF tiene como objetivo estratégico implementar procesos y mecanismo de control interno que aseguren la eficiencia operacional y la adecuada mitigación de los de riesgos a los que se enfrenta expuesta en el ejercicio de sus actividades. Para ello la Sociedad cuenta con un Manual de Gobierno Corporativo y Gestión Integral e Riesgos que establece políticas y procedimientos en esta materia en conformidad con lo dispuesto en las Norma de Carácter General N°507, 510 de 2024 de la CMF, y en línea con las mejores prácticas y estándares de la Industria.

ESTRATEGIA — Objetivos Estratégicos y Planes de Inversión

(4.2 de la NCG N°30) y (4.3 de la NCG N°30)

- ❖ Desarrollar una Cultura Organizacional basada en los valores y principios corporativos: Avante AGF busca promover y desarrollar una cultura organizacional basada en la ética, transparencia, integridad y excelencia, como principios de cada decisión y/o relación, ya sea con sus inversionistas, colaboradores o el mercado en general. Estos principios y conductas se encuentran recogidos y formalizados en el Código de Ética y Conducta Organizacional de Avante AGF. Generar valor sostenible para sus inversionistas: Avante AGF tiene como objetivo entregar retornos consistentes y ajustados al riesgo, a través de una gestión disciplinada, transparente y alineada con los intereses de sus inversionistas. Para la Sociedad Administradora crear valor financiero y crear valor para la sociedad no son metas opuestas, sino dos dimensiones de una misma estrategia: la convicción de que una gestión responsable y sostenible es, en definitiva, la mejor forma de cumplir su misión.

4.3 PLANES DE INVERSIÓN:

(4.3 de la NCG N°30)

Avante AGF no cuenta con planes de inversión que informar.

05.

PERSONAS

Dotación, equidad salarial, seguridad laboral, capacitación y beneficios



NÚMERO DE PERSONAS POR SEXO

(5.1.1 de la NCG N°30)

Número de personas por sexo

Total de personas por categoría funcional, separado por hombres y mujeres

Categoría Funcional	Hombres	Mujeres	Total
Alta Gerencia	3	1	4
Gerencia	0	1	1
Jefatura	1	1	2
Operario	0	0	0
Fuerza de venta	0	0	0
Administrativo	0	0	0
Auxiliar	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0
Otros técnicos	0	0	0
TOTAL			7

NÚMERO DE PERSONAS POR NACIONALIDAD

(5.1.2 de la NCG N°30)

Número de personas por nacionalidad

Por categoría funcional y sexo (H = hombre, M = mujer)

Categoría Funcional	Chilena		Extranjera		Total
	H	M	H	M	
Alta Gerencia	2	1	1	0	4
Gerencia	0	1	0	0	1
Jefatura	1	1	0	0	2
Operario	0	0	0	0	0
Fuerza de venta	0	0	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0
Auxiliar	0	0	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0	0	0
Otros técnicos	0	0	0	0	0
TOTAL					7

NÚMERO DE PERSONAS POR RANGO DE EDAD

(5.1.3 de la NCG N°30)

Número de personas por rango de edad

Por categoría funcional y sexo (H = hombre, M = mujer)

Categoría Funcional	< 30		30-40		41-50		51-60		61-70		> 70		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Alta Gerencia	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	4
Gerencia	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Jefatura	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Operario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL													7

NÚMERO DE PERSONAS POR ANTIGÜEDAD LABORAL

(5.1.4 de la NCG N°30)

Antigüedad Laboral

Por categoría funcional y sexo (H = hombre, M = mujer)

Categoría Funcional	< 3 años		3-6 años		>6 y <9		9-12 años		> 12 años		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Alta Gerencia	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Gerencia	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Jefatura	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Operario	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuerza de venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL											7

DISCAPACIDAD:

(5.1.5 de la NCG N°30)

Al cierre del ejercicio 2025 Avante AGF no tiene personas en situación de discapacidad.

FORMALIDAD LABORAL

(5.2 de la NCG N°30)

Formalidad Laboral				
Tipo de Contrato	H	M	Total	% del Total
Contrato a plazo indefinido	4	3	7	100,0%
Contrato a plazo fijo	0	0	0	0,0%
Contrato por obra o faena	0	0	0	0,0%
Personas a honorarios	0	0	0	0,0%
TOTAL	4	3	7	100%

ADAPTABILIDAD LABORAL

(5.3 de la NCG N°30)

Adaptabilidad Laboral				
Modalidad	H	M	Total	% del Total
Jornada ordinaria de trabajo	4	3	7	100%
Jornada a tiempo parcial	0	0	0	0%
Teletrabajo parcial	0	0	0	0%
Teletrabajo completo	0	0	0	0%
Pactos de adaptabilidad por responsabilidades familiares	0	0	0	0%
Bandas de horas para cuidado de niños/as hasta 12 años	0	0	0	0%

EQUIDAD Y BRECHA SALARIAL

(5.4.1 de la NCG N°30) y (5.4.2 de la NCG N°30)

Política de equidad

(5.4.1 de la NCG N°30)

A la fecha del cierre del ejercicio 2025, la Sociedad cuenta con la Política de Remuneración y Compensación Avante AGF, uno de cuyos objetivos es asegurar que su estructura de remuneraciones sea justa, equitativa y proporcional a las responsabilidades de cada cargo.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no ha definido planes formales ni metas cuantificables para la reducción de brechas salariales por sexo. No obstante, la administración se encuentra evaluando la implementación de una política de equidad de remuneraciones que contemple indicadores de seguimiento periódico, como parte de su compromiso progresivo con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Actualmente no existen metas autoimpuestas en materia de equidad salarial. Sin embargo, la Sociedad reconoce la importancia de avanzar en esta materia, siguiendo las recomendaciones de la Comisión para el Mercado Financiero.

Brecha Salarial

(5.4.2 de la NCG N°30)

Categoría	N° Mujeres	N° Hombres	Media Brecha %	Mediana Brecha %
Alta Gerencia	1	3	52.2%	74.8%
Gerencia	1	0	N.A.	N.A.
Jefatura	1	1	58.3%	58.3%
Operario	0	0	N.A.	N.A.
Fuerza de venta	0	0	N.A.	N.A.
Administrativo	0	0	N.A.	N.A.
Auxiliar	0	0	N.A.	N.A.
Otros profesionales	0	0	N.A.	N.A.
Otros técnicos	0	0	N.A.	N.A.

ACOSO LABORAL, SEXUAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO

(5.5 de la NCG N°30)

Avante AGF cuenta con un Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y la Violencia en el Trabajo, el cual aplica a todos los trabajadores independientemente de su relación contractual, como así mismo, ha implementado un procedimiento de investigación y sanción al que están sometidas dichas conductas.

Este protocolo tiene por objetivo fortalecer entornos laborales seguros y libres de violencia, promoviendo el buen trato, la igualdad con perspectiva de género y la prevención de conductas constitutivas de acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo. Avante AGF declara no tolerar ninguna conducta de este tipo, basando todas sus relaciones interpersonales en el respeto mutuo, sin distinción de género, orientación sexual, posición, raza o creencias religiosas.

La gestión de este Protocolo y su respectivo procedimiento son responsabilidad de la Encargada de la Unidad de Gestión de Riesgo de Avante AGF, quien lidera la implementación de las medidas preventivas, la capacitación de los trabajadores, la recepción de denuncias a través del canal habilitado (canaldedenuncias@avantefg.com) y la supervisión de su cumplimiento.

Las medidas de prevención implementadas durante el período incluyen capacitación sobre conductas constitutivas de acoso o violencia, aplicación del Cuestionario de Evaluación del Ambiente Laboral - Salud Mental (CEAL-SM) y el Decálogo de Buen Trato.

El 100% del total del personal de Avante AGF ha sido capacitado respecto del Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y la Violencia en el Trabajo, así como del procedimiento de investigación y sanción al que quedan sometidas dichas conductas.

Durante el período, Avante AGF no registró denuncias por acoso laboral, acoso sexual ni violencia en el trabajo, ya sea presentadas ante la propia organización ni ante la Dirección del Trabajo u otro organismo equivalente.

SEGURIDAD LABORAL

(5.6 de la NCG N°30)

En relación con la seguridad laboral, durante el periodo 2025, la Sociedad no contaba con políticas formales en esta materia, atendida a las características propias de su operación, la cual no involucra actividades de carácter productivo o de riesgo relevante. No obstante, Avante AGF cumple con la normativa laboral vigente y procura mantener condiciones seguras y adecuadas de trabajo para todos sus colaboradores.

PERMISO POSTNATAL

(5.7 de la NCG N°30)

Al cierre del ejercicio 2025, la Sociedad no contaba con una política que establezca un período de descanso posterior al nacimiento, adopción o cuidado personal de un menor superior a lo legalmente vigente, ni con medidas adicionales orientadas a fomentar la corresponsabilidad parental más allá de lo dispuesto por la normativa aplicable.

Tabla Permiso Postnatal - País de operación: Chile

Indicador	Hombres	Mujeres	Observaciones
N° personas elegibles para hacer uso de permisos de postnatal	0	0	Sin nacimientos, adopciones ni tuiciones durante el año 2025
N° personas que usaron permiso postnatal paternal (5 días)	0	N.A.	Aplica solo a hombres
N° personas que usaron permiso postnatal parental transferido	0	0	Semanas transferidas al padre
N° total de personas elegibles que usaron permisos postnatales	0	0	
Promedios días utilizados - Alta Gerencia	N.A.	N.A.	
Promedios días utilizados - Gerencia	N.A.	N.A.	
Promedios días utilizados - Jefatura	N.A.	N.A.	
Promedios días utilizados - Operarios	N.A.	N.A.	
Promedios días utilizados - Fuerza de Venta	N.A.	N.A.	
Promedios días utilizados - Administrativos	N.A.	N.A.	
Promedios días utilizados - Auxiliar	N.A.	N.A.	
Promedios días utilizados - Otros profesionales	N.A.	N.A.	
Promedios días utilizados - Otros técnicos	N.A.	N.A.	

CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS

(5.8 de la NCG N°30)

Avante AGF cuenta tanto con un Plan de Capacitación como de Beneficios para todos sus colaboradores.

Estadística de inversión en capacitación 2025

Indicador	Valor
Monto total invertido (M\$)	1.815
% sobre ingreso anual total	0,41%
N° total de personas capacitadas	6
% sobre dotación total	86,71%
% Hombres	57,14%
% Mujeres	28,57%

Promedio anual de horas de capacitación

Categoría	Hombres	Mujeres
Alta Gerencia	200	100
Gerencia	100	0
Jefatura	100	100
Operario	0	0
Fuerza de venta	0	0
Administrativo	0	0
Auxiliar	0	0
Otros profesionales	0	0
Otros técnicos	0	0

Materias abordadas en capacitaciones 2025:

Corresponden a contenidos desarrollados en el marco de los cursos de preparación para los procesos de certificación exigidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), junto con las instancias de capacitación continua obligatoria y Cursos de Prevención de Lavado de Activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva conforme a los lineamientos y exigencias regulatorias aplicables.

BENEFICIOS A TRABAJADORES Y SUBCONTRATACIÓN

(5.8 de la NCG N°30)

Tipo de Beneficio	Descripción	Aplica a	Condiciones
Seguro de salud complementario	Póliza de seguro de salud complementario que cubre gastos médicos adicionales a los cubiertos por el sistema de salud (Fonasa/Isapre).	Todos los trabajadores con contrato vigente	Sin restricción por antigüedad. No aplica a honorarios.
Día libre por cumpleaños	Se otorga un día libre remunerado con ocasión del cumpleaños del trabajador.	Todos los trabajadores con contrato vigente	Debe coordinarse con la jefatura directa.
Día libre por matrimonio	Se otorga un día libre remunerado adicional al permiso legal con ocasión de matrimonio del trabajador.	Todos los trabajadores con contrato vigente	Adicional al permiso legal de 5 días del art. 207 bis del Código del Trabajo.
Día libre por exámenes académicos	Se otorga un día libre remunerado para rendir exámenes de estudios superiores o de especialización.	Todos los trabajadores con contrato vigente	Debe coordinarse con la jefatura directa.
Día libre por fallecimiento	Se otorga un día libre remunerado adicional al permiso legal por fallecimiento de familiar directo o mascota del trabajador.	Todos los trabajadores con contrato vigente	Adicional a los permisos legales del art. 66 del Código del Trabajo.
Salida anticipada viernes	Jornada reducida los días viernes con salida a las 16:00 hrs.	Todos los trabajadores con contrato vigente	Aplica de forma permanente.
Salida anticipada vísperas festivos	Jornada reducida a las 13:30 hrs en vísperas de Fiestas Patrias, Navidad y Año Nuevo.	Todos los trabajadores con contrato vigente	Aplica de forma permanente en las fechas señaladas.
Modelo de trabajo híbrido	Posibilidad de trabajo remoto hasta un máximo de 3 días al mes, de forma justificada y coordinada con la jefatura.	Todos los trabajadores con contrato vigente	Sujeto a la naturaleza del cargo. No constituye acuerdo formal de teletrabajo bajo Ley N°21.220.
Código de vestimenta casual	Política de vestimenta casual que permite a los trabajadores asistir con ropa cómoda e informal.	Todos los trabajadores	Según lineamientos internos de la Sociedad.

Política de subcontratación:

(5.9 de la NCG N°30)

Al cierre del ejercicio 2025 Avante AGF no tiene personas en situación de discapacidad.

06.

MODELO DE NEGOCIOS

Sector industrial, fondos administrados,
propiedades y sociedades relacionadas



MODELO DE NEGOCIOS

(6.1 de la NCG N°30)

i. Naturaleza de los productos y/o servicios comercializados por Avante AGF en la industria:

Durante el ejercicio 2025, Avante AGF comercializó en la industria fondos de inversión públicos, tanto del tipo rescatable como no rescatable, con foco en activos alternativos, particularmente, inversiones inmobiliarias y deuda privada. A diferencia de las AGF tradicionales, que ofrecen una amplia gama de productos desde fondos conservadores hasta fondos de renta variable, Avante AGF ha optado por una especialización estratégica en activos alternativos, particularmente en financiamiento inmobiliario y deuda privada. Esta decisión responde a una convicción clara de la Sociedad: los activos alternativos ofrecen flujos de caja periódicos y más estables, que tienen menor correlación con los mercados públicos y una relación perfil de riesgo-retorno superior para todo tipo de inversionistas de largo plazo.

ii. Competencia que enfrenta Avante AGF en el sector industrial:

El mercado chileno de fondos de inversión está constituido por 57 AGF, con un patrimonio total administrado de US\$ 40.699 millones a septiembre de 2025. Se trata de un sector de alta competencia y creciente sofisticación, donde la diferenciación por especialización y calidad de gestión es cada vez más determinante.

Avante AGF compete en el segmento de activos alternativos, un nicho de alto valor y crecimiento dentro de la industria, donde la demanda por parte de inversionistas institucionales y de alto patrimonio ha crecido sostenidamente en los últimos años, impulsada por la búsqueda de retornos no correlacionados y flujos de ingresos recurrentes. En este contexto, la Sociedad la gestora no compete por volumen de activos administrados, sino por la calidad de sus productos, la solidez de sus procesos de inversión y la capacidad de generar distribuciones periódicas reales y sostenibles para sus inversionistas.

iii. Marco Legal y Normativo del Sector

Las Administradoras Generales de Fondos y los fondos bajo su administración son regulados y fiscalizados por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile (CMF), y se rigen principalmente por las disposiciones de la Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, su Reglamento contenido en el Reglamento de la Ley D.S. N°129 de Hacienda, de 2014; de la Ley 18.045, de Mercado de Valores; de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el reglamento de esta última contenido en el D.S. N°702 de Hacienda de 2011; y la normativa vigente y aplicable emitida por la CMF.

Adicionalmente, y en materia de prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, las Administradoras Generales de Fondos se encuentran sometidas a la regulación y fiscalización de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), y se rigen por las disposiciones de la Ley N°19.913, que, Crea la Unidad de Análisis Financiero y Modifica diversas Disposiciones en materia de Lavado y Blanqueo de Activos, y el marco normativo vigente y aplicable emitido por la UAF

iv. Entidades reguladoras

La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a la fiscalización de las siguientes autoridades:

- Comisión para el Mercado Financiero (CMF)
- Unidad de Análisis Financiero (UAF)

MODELO DE NEGOCIOS

(6.1 de la NCG N°30)

v. Principales Grupos de Interés

Grupos de Interés Internos:

Grupo de Interés	Actividades de Avante AGF con Impacto Directo en Ellos	Razón de su Condición de Grupo de Interés
Equipo y Colaboradores	Cultura organizacional, crecimiento personal y desarrollo profesional, ambiente laboral, colaboración dentro de la organización, beneficios.	Son quienes ejecutan la operación diaria y son esenciales para alcanzar los objetivos estratégicos. Su bienestar y desempeño impactan directamente en la calidad del servicio.

Grupos de Interés Externos:

Grupo de Interés	Actividades de Avante AGF con Impacto Directo en Ellos	Razón de su Condición de Grupo de Interés
Inversionistas y Aportantes	Gestión de sus aportes en los fondos administrados, distribución de dividendos y devoluciones de capital, comunicación periódica y fluida, información y educación en inversiones, respuesta a consultas, atención de requerimientos y gestión de reclamos.	Son los propietarios del capital administrado por Avante AGF. Sus decisiones de inversión y nivel de confianza son determinantes para la continuidad del negocio.
Reguladores y Fiscalizadores (CMF, UAF, SII, entre otros)	Buen funcionamiento del gobierno corporativo, gestión integral de los riesgos, cumplimiento legal y normativo oportuno y correcto, y reportes periódicos.	Tienen autoridad para supervisar, sancionar y establecer las condiciones bajo las cuales Avante AGF puede operar, siendo determinantes para el marco regulatorio de la compañía.
Contrapartes y Desarrolladores	Financiamiento de proyectos, monitoreo operacional.	Participan activamente en la cadena de valor de los activos gestionados, siendo clave para la materialización y seguimiento de las inversiones de los fondos.
Comunidad	Impacto social de las inversiones en contratos de leasing habitacional con subsidio, mutuos hipotecarios endosables para vivienda y en proyectos residenciales orientados al adulto mayor.	Las inversiones gestionadas tienen efectos directos en el acceso a la vivienda y en el bienestar de grupos vulnerables, generando externalidades sociales que Avante AGF debe considerar en su gestión.
Medios de Comunicación	Transparencia, posicionamiento institucional.	Son canales relevantes para la reputación y credibilidad de Avante AGF ante la opinión pública, inversores y demás grupos de interés.

NEGOCIOS

(6.2 de la NCG N°30)

i. Avante AGF presta servicios de administración de Fondos de Inversión, actividad regulada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) conforme a la Ley N°20.712. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad administra los siguientes fondos:

- Avante Renta Inmobiliaria RAM II Fondo de Inversión (RUN 10185-0)
- Avante Deuda Privada y Capital Preferente Fondo de Inversión (RUN 10406-K)
- Avante Renta V Fondo de Inversión (RUN 10762-K)

El mercado objetivo corresponde a inversionistas institucionales y personas naturales o jurídicas que participan como aportantes en los fondos administrados, en el mercado financiero chileno.

ii. Canales de venta y métodos de distribución:

Los servicios de administración de fondos son comercializados directamente por Avante AGF S.A. a través de su equipo comercial, sin intermediarios externos. La distribución se realiza mediante relación directa con los aportantes de cada fondo, conforme a los reglamentos internos de cada fondo y la normativa vigente de la CMF.

iii. Proveedores que representen al menos el 10% del total de compras:

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, ningún proveedor individual alcanzó una concentración igual o superior al 10% del total de compras efectuadas por la Sociedad en el período

iv. Clientes que concentren al menos el 10% del ingreso del segmento:

Durante el ejercicio 2025 ningún cliente representó a lo menos un 10% de los ingresos de la Sociedad.

v. Principales marcas:

La Sociedad comercializa sus servicios bajo la marca Avante, la cual es utilizada transversalmente en todos los fondos administrados y en la identidad corporativa de la Administradora.

vi. Patentes de propiedad:

La Sociedad no posee patentes de propiedad registradas que sean utilizadas en sus procesos productivos o de prestación de servicios.

vii. Licencias, franquicias, royalties: Avante AGF no posee licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad de la entidad.

viii. Otros factores del entorno externo relevantes:

Regulatorio: La Sociedad se encuentra fiscalizada por la CMF en su calidad de Administradora General de Fondos, debiendo cumplir con los requisitos patrimoniales establecidos en el Artículo N°4 letra C de la Ley N°20.712, que exige mantener un patrimonio mínimo permanente no inferior a UF 10.000. Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio depurado de la Sociedad asciende a M\$502.383 (equivalente a UF 12.645,58), cumpliendo holgadamente con dicho requerimiento.

Legal: La Sociedad opera bajo el régimen tributario Propyme contemplado en el Artículo N°14 Letra D N°3 de la Ley de Impuesto a la Renta, con una tasa de impuesto de primera categoría del 25% a partir del año comercial 2025.

Entorno de mercado: Las condiciones del mercado financiero, incluyendo variaciones en tasas de interés y en el desempeño de los activos subyacentes de los fondos administrados, pueden afectar indirectamente los ingresos por administración de la Sociedad, en la medida que impacten el valor de los activos bajo administración y, consecuentemente, las comisiones devengadas.

GRUPOS DE INTERÉS

(6.3 de la NCG N°30)

Grupo de Interés	Actividades de Avante AGF con Impacto Directo en Ellos	Razón de su Condición de Grupo de Interés
Inversionistas y Aportantes	Gestión de sus aportes en los fondos administrados, distribución de dividendos y devoluciones de capital, comunicación periódica y fluida, información y educación en inversiones, respuesta a consultas, atención de requerimientos y gestión de reclamos.	Son los propietarios del capital administrado por Avante AGF. Sus decisiones de inversión y nivel de confianza son determinantes para la continuidad del negocio.
Reguladores y Fiscalizadores (CMF, UAF, SII, entre otros)	Buen funcionamiento del gobierno corporativo, gestión integral de los riesgos, cumplimiento legal y normativo oportuno y correcto, y reportes periódicos.	Tienen autoridad para supervisar, sancionar y establecer las condiciones bajo las cuales Avante AGF puede operar, siendo determinantes para el marco regulatorio de la compañía.
Contrapartes y Desarrolladores	Financiamiento de proyectos, monitoreo operacional.	Participan activamente en la cadena de valor de los activos gestionados, siendo clave para la materialización y seguimiento de las inversiones de los fondos.
Comunidad	Impacto social de las inversiones en contratos de leasing habitacional con subsidio, mutuos hipotecarios endosables para vivienda y en proyectos residenciales orientados al adulto mayor.	Las inversiones gestionadas tienen efectos directos en el acceso a la vivienda y en el bienestar de grupos vulnerables, generando externalidades sociales que Avante AGF debe considerar en su gestión.
Medios de Comunicación	Transparencia, posicionamiento institucional.	Son canales relevantes para la reputación y credibilidad de Avante AGF ante la opinión pública, inversores y demás grupos de interés.
Equipo y Colaboradores	Cultura organizacional, crecimiento personal y desarrollo profesional, ambiente laboral, colaboración dentro de la organización, beneficios.	Son quienes ejecutan la operación diaria y son esenciales para alcanzar los objetivos estratégicos. Su bienestar y desempeño impactan directamente en la calidad del servicio.

Avante AGF al cierre del ejercicio no pertenece, está afiliada o participa en gremios, asociaciones u organizaciones.

PROPIEDADES E INSTALACIONES

(6.4 de la NCG N°30)

La Sociedad no posee instalaciones ni propiedades propias. Opera bajo contrato de comodato en las oficinas ubicadas en: Av. Apoquindo 4001, oficina 304, Las Condes, Región Metropolitana.

SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

(6.5.1 de la NCG N°30) y (6.5.2 de la NCG N°30)

AGF no posee Subsidiarias, asociadas ni inversiones en otras sociedades

07.

GESTIÓN DE PROVEEDORES

Política de pago y evaluación
bajo criterios de sostenibilidad



PAGO Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

(7.1 de la NCG N°30) y (7.2 de la NCG N°30)

Durante el ejercicio 2025, si bien Avante AGF no tenía una política formal de pago a proveedores, ella contaba con un calendario de pago interno, cuyo objetivo es el pago oportuno a proveedores nacionales y/o extranjeros estableciendo un plazo máximo de 30 días calendario desde la recepción conforme del respectivo documento de cobro, sujeto a validación interna y al cumplimiento de los procesos de aprobación establecidos.

Estadística de facturas pagadas:

Campo	Hasta 30 d (Nac.)	31-60 d (Nac.)	>60 d (Nac.)	Extranjeros
N° de facturas pagadas	196	0	0	0
Monto total (MM\$)	187	0	0	0
Intereses por mora (MM\$)	0	0	0	0
N° de proveedores	11	0	0	0
Acuerdos Plazo Excepcional	0	0	0	0

Estadística de proveedores evaluados:

Indicador	Nacionales	Extranjeros
N° total de proveedores evaluados	7	0
N° analizados bajo criterios de sostenibilidad	0	0
% sobre total proveedores evaluados	0	0
% de compras totales con evaluación ESG	2	0

Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad no contaba con políticas formales para evaluar a sus proveedores.

08.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

Legal, laboral, medioambiental,
libre competencia y Ley 20.393



INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

(8.1 a 8.2 de la NCG N°30)

En relación con clientes

(8.1 de la NCG N°30)

La actividad de Avante AGF se rige por la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la normativa de la CMF, que regula la relación con sus inversionistas y aportantes.

Para prevenir y detectar incumplimientos en materia de derechos de clientes, la Sociedad cuenta con los siguientes procedimientos:

- Atención de requerimientos y reclamos de inversionistas, con plazos de respuesta definidos.
- Divulgación de información a los aportantes (valores cuota, estados de cartera y hechos esenciales), conforme a la normativa CMF.
- Controles para asegurar el cumplimiento de las políticas de inversión de cada fondo y los límites establecidos en sus reglamentos internos.
- Supervisión periódica de las obligaciones de información y transparencia.

Durante el período informado, no se recibieron sanciones ejecutoriadas en las materias señaladas.

En relación con sus trabajadores

(8.2 de la NCG N°30)

Avante AGF. cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios en materia laboral, orientados a garantizar el respeto de los derechos de sus trabajadores. La gestión de estas materias es responsabilidad compartida entre la administración y una empresa externa especializada en gestión integral de recursos humanos, que incluye profesionales expertos en derecho laboral y que presta asesoría permanente a la Sociedad en materias de cumplimiento normativo laboral.

En cuanto a la prevención del acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, la Sociedad cuenta con un Protocolo de Prevención aprobado por el Directorio, elaborado en conformidad con las exigencias de la Ley N°21.643 (Ley Karin), vigente desde agosto de 2024, y las normas del Código del Trabajo en materia de acoso laboral (Ley N°20.607) y acoso sexual (Ley N°20.005). El Protocolo establece los procedimientos de denuncia, investigación y sanción aplicables, y se encuentra disponible para todos los trabajadores a través de la plataforma de documentos en la nube de la Sociedad.

Para el periodo reportado, Avante AGF no ha sido recibido sanciones en esta materia. Asimismo, respecto de acciones de tutela laboral, la Sociedad no ha sido objeto de este tipo de acciones.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

(8.3 a 8.5 de la NCG N°30)

Medioambiental

(8.3 de la NCG N°30)

Avante AGF no cuenta con un modelo o programa formal de cumplimiento ambiental independiente. Esta situación obedece a la naturaleza exclusivamente financiera de sus actividades, consistentes en la administración de fondos de inversión, las que no generan impactos ambientales directos ni significativos.

Sin embargo, Avante AGF reafirma su compromiso con la promoción de inversiones responsables y la integración de criterios ambientales en su gestión. Durante el periodo informado, la Sociedad no ha recibido sanciones ejecutoriadas en esta materia.

Libre Competencia

(8.4 de la NCG N°30)

Avante AGF cuenta con el Código de Ética y Conducta Organizacional, que promueve principios y normas que rige las buenas prácticas de la Sociedad en materias de sana y libre competencia. Durante el periodo informado, la Sociedad no ha recibido sanciones ejecutoriadas en esta materia.

Otros

(8.5 de la NCG N°30)

Al cierre del ejercicio Avante AGF contaba con un Modelo de Prevención de Delitos formalmente aprobado en los términos de la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas. No obstante, la Administradora ha implementado medidas orientadas a prevenir la comisión de los delitos contemplados en dicha ley, entre las que se encuentran: la existencia de un canal de denuncias disponible en canaldedenuncias@avantefg.com, capacitaciones periódicas al personal en materias de cumplimiento normativo; y controles internos para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, conforme a las obligaciones establecidas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y la normativa de la CMF.

Durante el período informado, no se recibieron sanciones ejecutoriadas en esta materia.



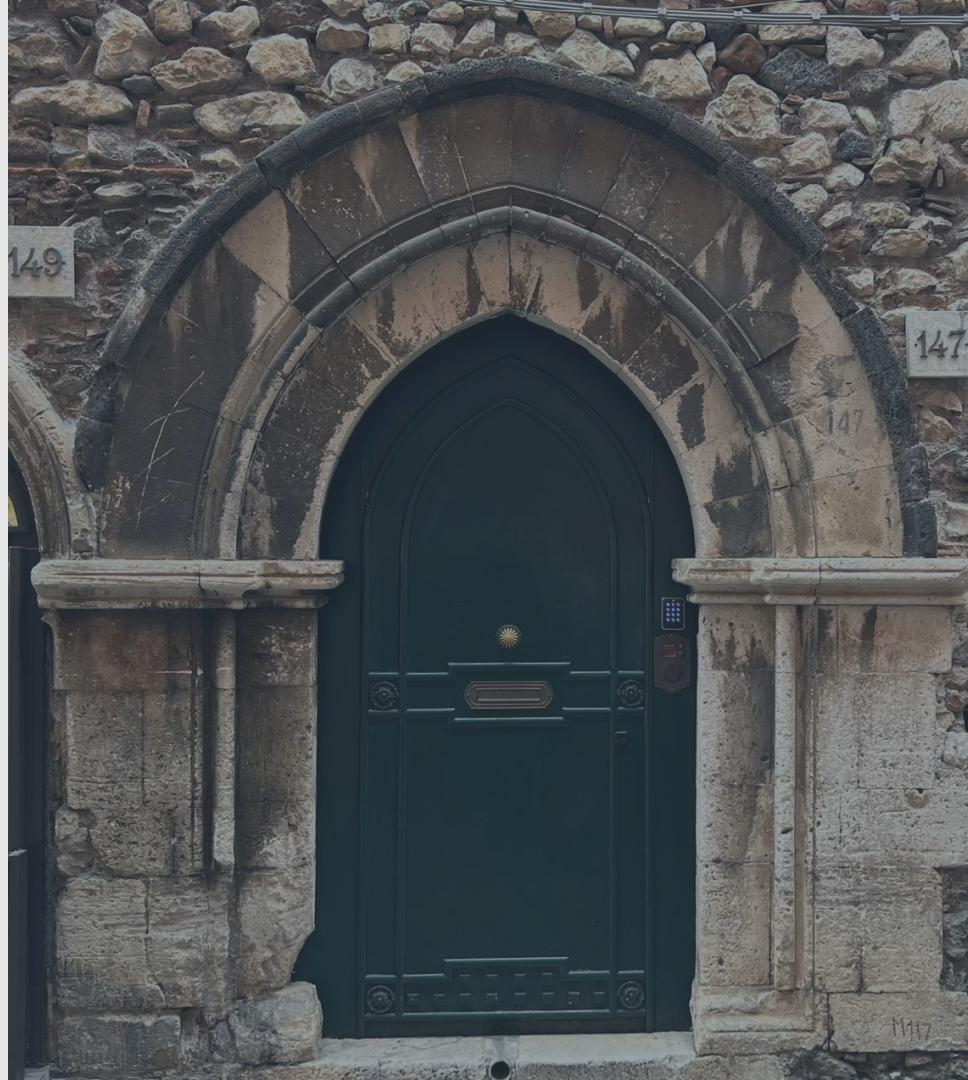
09.

SOTENIBILIDAD

Métricas SASB materiales
y verificación independiente

(9 de la NCG N°30)

No Aplica



10.

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

Resumen de hechos esenciales
del ejercicio 2025



HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

(10 de la NCG N°30)

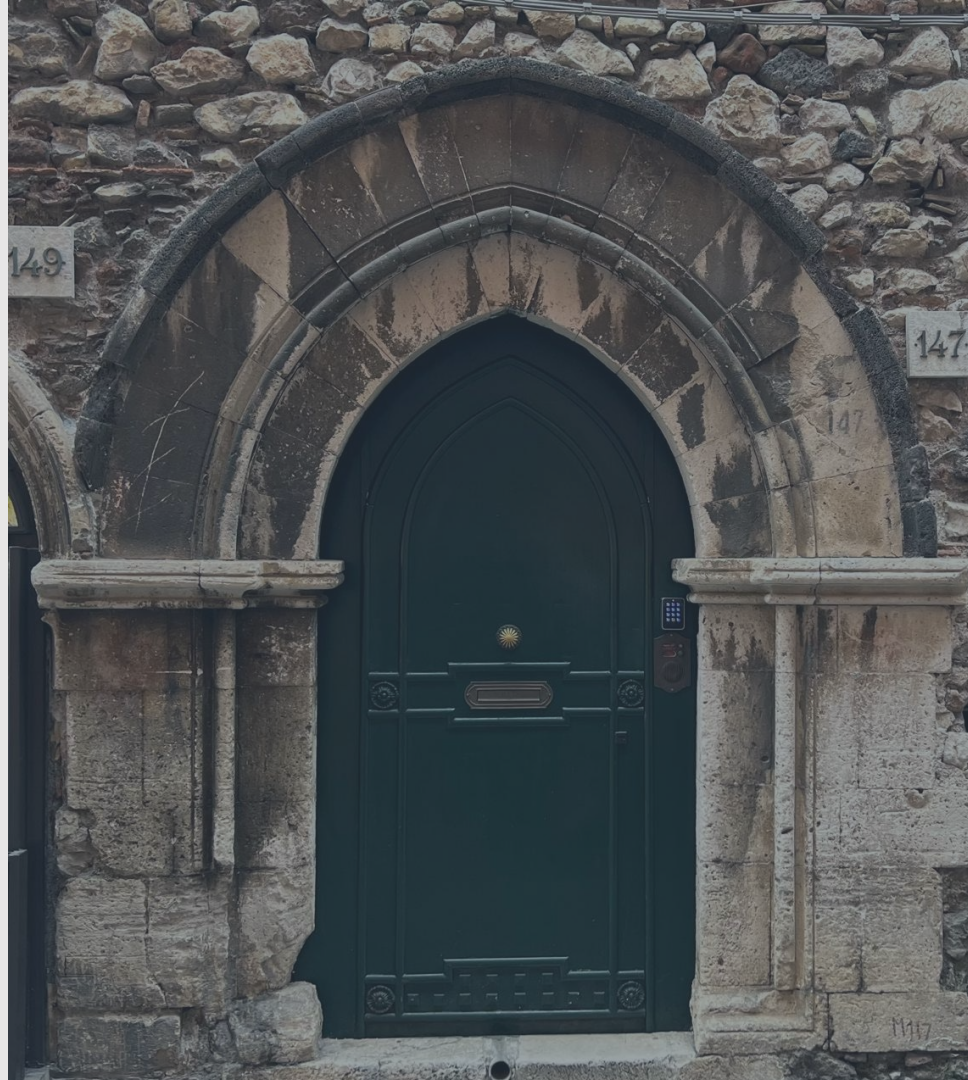
- **Con fecha 27 de marzo del 2025**, Avante AGF informa mediante hecho esencial, que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 26 de marzo de 2025, se acordó, entre otras materias, convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, y citarla para el día 29 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N.º 4.001, Oficina 304, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar y decidir en ella materias propias de junta ordinaria, conforme lo dispuesto en el inciso primero del artículo 55 de la Ley N.º 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
- **Con fecha 27 de marzo del 2025**, Avante AGF informa mediante hecho esencial, que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 26 de marzo de 2025, se acordó, entre otras materias, convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, y citarla para el día 14 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N.º 4.001, Oficina 304, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar en ella un aumento de capital de la Sociedad y la correspondiente reforma de estatutos.
- **Con fecha 15 de abril del 2025**, Avante AGF informa mediante hecho esencial que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 14 de abril de 2025 (en adelante, la "Junta") se acordó: (i) aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$407.360.000.-, mediante la emisión de 320.000.000 de nuevas acciones de pago, todas ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, y sin valor nominal, las que deberán suscribirse y pagarse dentro del plazo de 3 años contado desde la fecha de la Junta; (ii) modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales, ambos referidos al capital social de la Administradora, como consecuencia del aumento de capital acordado en la Junta; y (iii) facultar al Directorio de la Sociedad para que, en el marco de los acuerdos adoptados por la Junta, realice la emisión y oferta de las acciones representativas del aumento de capital de la Administradora, en la forma y en los términos acordados por la Junta, y proceda al efecto con las publicaciones correspondientes.
- **Con fecha 30 de abril de 2025**, Avante AGF informa mediante hecho esencial que, con fecha 29 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en las oficinas del domicilio social de la Administradora, ubicadas en Avenida Apoquindo N.º 4.001, Oficina 304, comuna de las Condes, Santiago, y con la asistencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora (en adelante, la "Junta"), con el fin de tratar y decidir en ella materias propias de junta ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley N.º 18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante, "LSA").
- **Con fecha 11 de septiembre del 2025**, Avante AGF informa mediante hecho esencial, que con fecha 10 de septiembre de 2025, don Felipe Derado Mendez presentó su renuncia al cargo de Director de la Sociedad, por motivos estrictamente personales. Dicha renuncia fue aceptada por el Directorio en sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre del presente, y será efectiva a partir del 30 de septiembre de 2025.

11.

COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES

(11 de la NCG N°30)

No Aplica



12.

INFORMES FINANCIEROS

Estados financieros auditados,
factores de riesgo y políticas



INFORMACIÓN FINANCIERA

(12 de la NCG N°30)

Los Estados Financieros Anuales Auditados al 31 de diciembre de 2025 de Avante Administradora General de Fondos S.A. se encuentran disponibles en el sitio de Internet de la Comisión para el Mercado Financiero y en la página web de la Sociedad en las siguientes URLs:

<https://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=77324967&grupo=&tipoentidad=RGAGF&row=AAAwy2ACTAAACuFAAN&vig=VI&control=svs&pestanía=62>

<https://avanteagf.com/web2025/wp-content/uploads/2026/03/EEFF-DICIEMBRE-2025-AVANTE-AGF-SA.pdf>

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

Nombre de la Sociedad: AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

RUT N°: 77.324.967-9

Los abajo firmantes, en su calidad de Directores de Avante Administradora General de Fondos S.A. (la "Sociedad") y el Gerente General de la Sociedad, declaran bajo juramento que, en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 16 de abril de 2026, se tomó conocimiento y aprobó la Memoria Anual Integrada 2025 de la Sociedad, que los mismos suscriben, y se hacen responsables de la veracidad de la información incorporada en ella.

Nombre	RUT/DNI	Cargo	Firma
Álvaro Pérez Uribe	CC80407564	Presidente	
Andrés González Gibson	10.032.101-k	Director	
Carlos Caballero Argáez	CC17171700	Director	
Matías Carvajal Calderón	10.062.792-2	Director	
Juan Ignacio Correa Sagredo	9.707.418-6	Gerente General	

MEMORIA ANNUAL INTEGRADA

2025

Avante Administradora
General de Fondos S.A.

Av. Apoquindo 4001, Of. 304
Las Condes, Santiago, Chile
+562 2345 6025
contacto@avantefg.com
avanteagf.com

